



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2010

VII Legislatura

Número 82

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

- I. Toma de posesión del cargo de diputada regional de doña María Francisca López Pina.
 - II. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el segundo período de sesiones del tercer año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.
 - III. Moción 415, sobre reclamación al Gobierno de la nación para que las inversiones prioritarias en materia de infraestructuras en la Región de Murcia no se vean afectadas por los recortes previstos por el Ministerio de Fomento, formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.
 - Enmienda a la totalidad formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. Moción 419, sobre la regulación del sector de la energía solar fotovoltaica, formulada por doña Ascensión Carreño Fernández, del grupo parlamentario Popular.
 - V. Moción 417, sobre contaminación acústica en la Región de Murcia, formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.
 - VI. Propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Cámara.
 - VII. Moción 393, sobre financiación local frente a la crisis, formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.
 - Enmienda a la totalidad formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

I. Toma de posesión del cargo de diputada regional de D.^a María Francisca López Pina.

La señora López Pina toma posesión de su cargo 3349

II. Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el segundo período de sesiones del tercer año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.

El señor Maeso Carbonell, secretario primero de la Cámara, lee el informe de la Diputación Permanente 3349

III. Moción 415, sobre reclamación al Gobierno de la nación para que las inversiones prioritarias en materia de infraestructuras en la Región de Murcia no se vean afectadas por los recortes previstos por el Ministerio de Fomento.

El señor Quiñonero Sánchez, del G.P. Popular, defiende la moción..... 3349

La señora Rosique Rodríguez defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Socialista 3351

El señor Pujante Diekmann participa en el turno general de intervenciones 3353

En el turno de fijación del texto de la moción, interviene el señor Quiñonero Sánchez..... 3354

Se somete a votación la Moción 415 3356

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Pujante Diekmann 3356

La señora Rosique Rodríguez..... 3356

El señor Quiñonero Sánchez 3356

III. Moción 419, sobre la regulación del sector de la energía fotovoltaica.

La señora Carreño Fernández, del G.P. Popular, defiende la moción..... 3357

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora González Veracruz, del G.P. Socialista 3359

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto..... 3360

La señora Carreño Fernández fija el texto de la moción 3361

Se somete a votación la Moción 4193363

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora González Veracruz3363

La señora Carreño Fernández.....3363

IV. Moción 417, sobre contaminación acústica en la Región de Murcia.

El señor López García, del G.P. Socialista, defiende la moción3363

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto3365

El señor Balibrea Aguado, del G.P. Popular3365

El señor López García fija el texto de la moción.....3367

Se somete a votación la Moción 4173367

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor López García3367

El señor Balibrea Aguado3367

V. Propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Cámara.

Se somete a votación por asentimiento3368

VI. Moción 393, sobre financiación local frente a la crisis.

El señor Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, defiende la moción3368

El señor Oñate Marín defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....3369

En el turno general de intervenciones participa el señor Sánchez Cervantes, del G.P. Popular3371

El señor Pujante Diekmann fija el texto de la moción.....3373

Se somete a votación la Moción 3933374

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor Oñate Marín3374

El señor Sánchez Cervantes3375

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [toma de posesión del cargo de diputada regional de doña María Francisca López Pina](#). El secretario primero de la Mesa dará lectura a la comunicación de la Junta Electoral.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

Credencial de diputada regional.

Don Antonio Martín Valverde, presidente de la Junta Electoral Central, expide la presente credencial, expresiva de que ha sido designada diputada regional de la Asamblea Regional de Murcia doña María Francisca López Pina, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones autonómicas del 27 de mayo de 2007, en sustitución por renuncia de don Manuel Campos Sánchez. A los efectos de su presentación en la Asamblea Regional de Murcia, expido la presente en Madrid, a 8 de septiembre de 2010.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Con el fin de prestar juramento o promesa, llamo a doña Francisca López Pina para que se acerque a esta mesa.

SRA. LÓPEZ PINA:

Yo, María Francisca López Pina, juro cumplir fielmente con las obligaciones de diputada de la Asamblea Regional de Murcia con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, a continuación, si la Cámara lo aprueba, modificaremos el orden del día para incluir el preceptivo informe de la Diputación Permanente sobre su actividad en el período intersesiones.

¿Lo aprueba la Cámara?

Gracias, señorías.

El secretario primero dará lectura a dicho informe.

SR. MAESO CARBONELL (SECRETARIO PRIMERO):

[Informe sobre la actuación de la Diputación Permanente al finalizar el segundo periodo de sesiones del tercer año legislativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de la Cámara.](#)

“Concluido el segundo periodo ordinario de sesio-

nes del tercer año legislativo, el grupo parlamentario Socialista solicitó, mediante escrito VII-20.110, la convocatoria de la Cámara a sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día: sesión informativa en Pleno del presidente del Consejo de Gobierno, para informar sobre las razones que existen para no acatar en la Región de Murcia la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Asimismo, el grupo parlamentario Socialista, mediante escrito 20.375, solicitó también la convocatoria de la Cámara a sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día: sesión informativa en Pleno del consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar sobre la propuesta de la empresa Ryanair al Gobierno regional.

El grupo parlamentario Popular solicitó, mediante escrito 20.240, la convocatoria de sesión extraordinaria, con el siguiente orden del día: sesión informativa en Pleno del consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para informar sobre las obras anuladas y paralizadas por el Ministerio de Fomento en la Región de Murcia.

Reunida la Diputación Permanente en sesión celebrada el 27 de julio de 2010, acordó convocar a la Cámara a sesión extraordinaria, quedando integrado el orden del día únicamente con el siguiente asunto: sesión informativa en Pleno del consejero de Obras Pública y Ordenación del Territorio, para informar sobre las obras anuladas y paralizadas por el Ministerio de Fomento en la Región de Murcia, solicitada por el grupo parlamentario Popular.

La sesión plenaria tuvo lugar el día 29 de julio de 2010, a las 10:30 horas.”

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario.

La Cámara queda informada.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre solicitud urgente al Gobierno de la nación para dejar sin efecto los recortes previstos por el Ministerio de Fomento en inversiones prioritarias en materia de infraestructuras en la región](#), que formula el grupo parlamentario Popular. A dicha moción se ha presentado enmienda de totalidad.

Para la exposición y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero:

Muy buenos días a todos, y les deseo que el verano haya sido fructífero para todos, y haya surtido efecto el descanso, que esperemos que todos hayamos tenido.

El pasado 29 de julio compareció en esta Asamblea el consejero de Obras Públicas; compareció para explicar los recortes que el Ministerio de Fomento había ocasionado a la Región de Murcia. Para refrescar un poco lo que dijo el consejero, y sobre todo para esta parte de la bancada, que parecía que ese día estuvo ausente total y absolutamente del debate que el consejero proponía, yo voy a hacer un pequeño recordatorio de lo que aconteció ese día.

El consejero nos informó de una reunión que había mantenido con miembros del Ministerio de Fomento, en donde le habían informado de una serie de cuestiones. Por un lado, le dijeron que se mantenía la fecha de 2014 para la llegada del AVE a Murcia; que se mantenía el compromiso de apoyo al Corredor Mediterráneo. El 29 de julio lo dijo el consejero. Parece que estaban ausentes desde el Partido Socialista, porque ayer dijeron lo del Corredor Mediterráneo. Pero vayan al Diario de Sesiones, que el 29 de julio el consejero dijo que le habían manifestado desde el Ministerio que el apoyo al Corredor Mediterráneo de mercancías estaba previsto.

Se mantienen los contactos para la redacción de los estudios informativos de la llegada de la alta velocidad por el eje Chinchilla-Cieza, y de la solución centro para el eje Murcia-Cartagena, aunque no se le dieron fechas al consejero.

Se mantienen los compromisos para la renovación de los trenes híbridos, trenes de cercanías y media distancia.

Hasta aquí lo que podíamos considerar buenas noticias que nos trasladó el consejero, si se pueden considerar así, y luego las que no son tan buenas. Nos dijo el consejero que se paralizaban los contratos de la variante de Camarillas y se retrasaba sin fecha su puesta en funcionamiento. Que se paralizaban los contratos pendientes en la conexión del AVE Murcia-Almería y se retrasaba sin fecha su puesta en servicio. Nos dijo que todas las actuaciones que se encontraban actualmente o en ese momento en ejecución en materia de carreteras sufrirían un retraso entre 12 y 18 meses; hay que recordar que el ministerio en ese momento tenía cinco carreteras en ejecución: la conexión suroeste de Murcia, por valor de 54 millones de euros; el tramo Blanca-Abarán de la autovía A-33, por valor de 50 millones de euros; el tramo Abarán-Jumilla, por valor de 67 millones de euros; el tercer carril de la A-30 entre Murcia y Puerto de la Cadena, 4,2 millones de euros, y la autovía de El Reguerón.

También nos comunicó que se suspendían todos los compromisos de futuro alcanzados en el protocolo de carreteras, que terminaba en el 2012, y que a partir de septiembre, de las fechas en que estamos, se iniciarían nuevas conversaciones para su reprogramación.

También nos comunicaba que se había rescindido el contrato ya adjudicado de la autovía de El Reguerón. Tengo que decirles, para los que el pasado julio estaban

ausentes, que el presupuesto de esta autovía era de 240 millones de euros. Es decir, que los cinco tramos que hemos mencionado sumaban un total de 416 millones de euros, y la suspensión del contrato de la autovía de El Reguerón, 240, lo que supone que en la Región de Murcia las inversiones se habían rescindido en un 58% solamente el tramo de El Reguerón.

Una vez que el consejero nos explicó todo esto, y lo he resumido mucho, solicitó a los miembros de esta Cámara un apoyo explícito para que unas reivindicaciones, que el Gobierno regional consideraba de mínimos, fuesen apoyadas por los miembros de esta Cámara. Como la comparecencia del consejero no podía estar sujeta a resoluciones por miembros de la Cámara, el diputado que le habla propuso una declaración institucional suscrita por todos los miembros de la Cámara en apoyo de esas peticiones expresas que el consejero quería llevar al Ministerio de Fomento como unas cuestiones mínimas que de alguna manera viniesen a dar proporcionalidad a los recortes que el Ministerio habría inflingido a la Región de Murcia en comparación con el resto de la nación.

Esta declaración institucional le pareció bien al portavoz de Izquierda Unida, señor Pujante, y no se pronunciaron desde el Partido Socialista. Es decir, hicieron caso omiso total y absolutamente a esa petición que se hacía.

El diputado que les habla, ante esa situación, elevó a la Mesa una propuesta de moción, una moción para debatirla, la que hoy estamos debatiendo, en donde se recogían esas peticiones que consideramos de mínimos. No son peticiones beligerantes, no son peticiones que se pudiera considerar que hacían daño o que podían suponer una reclamación injusta al Ministerio de Fomento; todo lo contrario. Esas reclamaciones eran, y son, se las voy a enumerar, recuperar un tramo de la autovía de El Reguerón de siete kilómetros, única y exclusivamente, que permita unir la autovía, la recién inaugurada autovía, de Murcia-San Javier con Beniaján, y que pueda dar salida y comunicar el municipio de Murcia, de 500.000 habitantes, con el Mar Menor; que se procediera a la licitación de las obras que restan por ejecutar en la variante de Camarillas. Recuerdo que queda un 10% que hacer en Camarillas. No tiene ningún sentido anular esa obra, no tiene ningún sentido y sigue sin tenerlo.

De las obras pendientes de las carreteras, que se procediera a la reprogramación inmediata de al menos un tramo entre Jumilla y Yecla, y los arcos norte y noroeste de Murcia. No creo que sea mucho pedir.

Y de las obras pendientes en materia de ferrocarriles, que se procediera a la programación inmediata de los accesos de alta velocidad a Cartagena y a Lorca. Yo creo que no es mucho pedir, si comparamos con lo que se ha hecho en otras regiones, en otras comunidades.

Ése es el texto de la moción que no quiso ser aprobado como declaración institucional y que hoy

debatimos.

Si en esa fecha era importante el apoyo de la Cámara al Gobierno de la región para que pidiese o exigiese al Gobierno de la nación el rescate de esas obras mínimas, hoy lo es aún más, porque lo que estaba en esas fechas visto, hoy se ha agravado. Los peores augurios que pudiéramos tener se han cumplido, porque a mitad de verano nos enteramos de que el tramo que le habían garantizado al consejero en materia ferroviaria del AVE Murcia-Albacete se ha eliminado sin dar explicaciones, se ha eliminado sin dar explicaciones de ningún tipo, cuando ya se había garantizado.

Pero es más, el señor Zapatero a mitad de agosto dijo que el recorte había sido demasiado y que se iban a rescatar algunas de las carreteras que se habían eliminado por el Ministerio de Fomento, y le dijo al señor Blanco que manos a la obra. Si el Gobierno regional hubiera tenido el apoyo de esta Cámara, hubieran escuchado la voz de todos los murcianos, el señor Blanco y el señor Zapatero (algo que no quieren escuchar). Pero si en ese momento, en el mes de julio, el 29 de julio, los recortes en Murcia suponían el 25% de los recortes a nivel nacional, cuando el señor Blanco decide rescatar algunas obras, la situación de Murcia empeora; empeora con respecto al resto de la nación. Ahora los recortes en Murcia suponen un 31% con respecto al resto del territorio nacional. Ésa es la situación que tenemos ahora mismo: una cuarta parte el 29 de julio y ahora una tercera parte de todos los recortes se están realizando en la Región de Murcia.

¿Puede haber mayor castigo? Yo creo que no. Yo creo que más que castigo, el Gobierno de Zapatero está castigando a la Región de Murcia; más que castigo, está ensañándose con la Región de Murcia. Y todo ello, lo que es peor, con el beneplácito del Partido Socialista; con el beneplácito del Partido Socialista, que se ha tirado todo el verano intentando justificar lo injustificable, diciendo que no son tantos los recortes, que el Gobierno de la nación trata bien a la Región de Murcia. Eso lo ha dicho el señor Saura. Eso lo ha dicho la señora Rosique. Eso lo ha dicho el delegado del Gobierno.

En un momento, en una intervención de la señora Rosique, decía que la Región de Murcia tenía un padrino. Señora Rosique, apele a ese padrino, porque con padrinos como esos apañados vamos en la Región de Murcia.

Yo creo que es hora de que unan su voz a las de miles de murcianos y a los representantes de esta Cámara, y por una vez exijan algo a su presidente y al de todos nosotros, al señor Zapatero. Nosotros se lo exigimos, la sociedad murciana se lo exige. Ustedes están haciendo un ejercicio de lo que podríamos llamar “seguidismo ilustrado”: hacen todo lo que dice el señor Zapatero, le dicen amén, pero sin tener en cuenta al pueblo de la Región de Murcia, que en teoría debería ser su pueblo. Seguidismo ilustrado es el ejercicio que ustedes están

haciendo con respecto a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Hoy tienen una oportunidad de no estar ausentes. Ustedes llevan mucho tiempo ausentes de la Región de Murcia, mucho tiempo ausentes. Han estado ausentes en los temas de agua, han estado ausentes en el tema del aeropuerto, han estado ausentes en todos los grandes acuerdos que se han hecho en la Región de Murcia: en materia sanitaria, en materia de educación, en materia de empleo. Y ahora también... De eso no hablamos, de la Paramount no hablamos, porque el ridículo que han hecho es estrepitoso. Han estado ausentes en los acuerdos de materia ferroviaria con lo que era la sociedad civil de la Región de Murcia. No estén ausentes una vez más, no estén ausentes. Tienen, como he dicho anteriormente, una oportunidad más de estar con los ciudadanos de la Región de Murcia, de no darles la espalda a los ciudadanos de la Región de Murcia. Aprovechen esa oportunidad que hoy vuelven a tener con el debate de esta moción y voten con nosotros en esta demanda de mínimos, que no es de máximos, que no es una demanda beligerante, que es una demanda que entiende que la situación económica es mala y que ha habido que hacer recortes, pero que esos recortes tengan el sentido común de aquello que prácticamente está terminado y que va a tener un beneficio social y económico muy importante para la Región de Murcia, mucho más importante que la inversión que hay que hacer.

Les digo, les vuelvo a decir, que voten con nosotros a favor de esta moción que presentamos esta mañana, y se lo agradecerán, se lo digo así, los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad](#). La señora Rosique tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean para, en nombre del grupo parlamentario Socialista, dar la bienvenida a esta Cámara a la diputada por el Partido Popular, la señora López Pina. Pero quiero también que mis palabras iniciales sirvan para dar la bienvenida al flamante consejero de Justicia, y desearle que ese talante abierto, integrador, tolerante, que ha demostrado en su faceta de diputado, siga siendo una seña de identidad en su labor de justicia, porque eso se lo vamos a agradecer todos los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. (*Aplausos*)

Señorías, hemos presentado una enmienda a la

totalidad a la moción presentada por el grupo parlamentario del Partido Popular. Pero antes de entrar en el contenido de esa enmienda a la totalidad, quiero fijar la posición de mi grupo parlamentario.

El grupo parlamentario Socialista está a disposición de firmar y votar a favor de las propuestas que ha presentado el Partido Popular en su moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, un momento.

Por favor, señorías, fuera del hemiciclo guarden silencio.

Continúe.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, decía que el grupo parlamentario Socialista está en disposición de votar a favor de las propuestas que hace la moción del Partido Popular siempre y cuando a las mismas se sumen las lógicas, objetivas y necesarias reclamaciones que hay que hacer también al Gobierno regional.

Y basamos esa postura porque si de lo que esta mañana estamos hablando aquí es de los intereses generales de la Región de Murcia, no es posible perder la oportunidad de esta Cámara de reclamar, tanto al Gobierno de España como al Gobierno regional, las necesarias inversiones que en materia de infraestructuras necesita nuestra Comunidad Autónoma.

Ahora, si de lo que estamos hablando aquí es de una estrategia partidista, que se tapa los ojos ante los incumplimientos del Gobierno regional y que sólo utiliza el tema de las infraestructuras para darle caña al Gobierno de España, a esa estrategia partidista no se suma el Partido Socialista.

Nosotros queremos hablar de los intereses generales de la Región de Murcia en materia de infraestructuras. Consideramos que los cuatro puntos que presenta el Partido Popular defienden los intereses en materia de infraestructuras, de cara a las competencias en esta materia que tiene el Gobierno de España, y nos sentimos libres como Partido Socialista de la Región de Murcia para apoyar esas reivindicaciones. La pregunta es, ¿se siente libre el Partido Popular para apoyar las reivindicaciones que necesita la Región de Murcia de cara a las competencias que en materia de infraestructuras tiene el Gobierno regional? Pues eso lo vamos a ver esta mañana aquí, señorías.

No es cierto, señor Quiñonero, que nosotros no diéramos respuesta a la propuesta que hubo de declaración institucional. Nosotros hicimos una contrapropuesta y está recogida en el Diario de Sesiones. Le dijimos: no sólo hay que reivindicar al Gobierno de España, es necesario reclamar al Gobierno regional. Y eso podemos hacerlo a través del instrumento que el Reglamento nos

posibilita, es decir, un acuerdo entre las formaciones políticas para reclamar a las dos administraciones todo lo que necesitamos en materia de infraestructuras. El instrumento para eso, a nuestro entender, era un debate monográfico, que, como saben sus señorías, los debates monográficos acaban en la aprobación de resoluciones, que deberían de ser resoluciones conjuntas, y ésa fue la contrapropuesta que hizo el Partido Socialista.

Pero en aquellos momentos -como no sé si esta mañana, espero que no- al Partido Popular sólo le interesaba hablar de lo que no hace el presidente del Gobierno y el Gobierno de España; pero no quiere hablar, no quiere saber absolutamente nada de los incumplimientos y de lo que no hace el Gobierno regional.

Dice usted que el Gobierno de España castiga a la Región de Murcia. Vamos a ver. La licitación de obra pública desde que empezó la crisis, año 2008 al 2010, esa licitación de obra pública del Gobierno de España es el doble de la licitación pública del Gobierno regional. Si el Gobierno de España, duplicando la licitación de obra pública del Gobierno regional, castiga a la Región de Murcia, ¿qué podemos decir del Gobierno regional, señorías, que licita la mitad del Gobierno de España en el periodo de crisis económica!

¿Por qué es necesario incorporar a las propuestas de reclamación de infraestructuras al Gobierno de España, las propuestas y las reclamaciones del Gobierno regional? Señorías, porque el escenario que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma con las inversiones públicas del Gobierno regional es un escenario altamente preocupante. No voy a hacer historia desde el año 2008, ya lo hice cuando compareció el consejero, me voy a centrar en el escenario que tenemos en estos momentos, en el año 2010.

Señorías, en el año 2010 el Gobierno regional ha recortado el presupuesto de inversiones en un 32%, y si atendemos a la Consejería del consejero que va exigiendo a Madrid las infraestructuras al Gobierno de España, la caída ha sido mayor, porque la caída de la Consejería de Obras Públicas ha sido para 2010 del 34%.

Pero a la caída de la inversión hay que sumar la caída de la licitación. La caída de la licitación de obra pública en este año, a junio de 2010, según SEOPAN, ha caído un 40%.

Pero hay que seguir añadiendo más cosas, señorías. El Gobierno regional se comprometió a financiar 128 proyectos de obras con financiación extrapresupuestaria. De esos 128 proyectos, sólo han salido a licitación 25, quedan 103 que no sólo es que no han salido a licitación, es que no sabemos cómo se van a financiar, porque el Gobierno regional todavía no ha explicado si ha conseguido la financiación o no la ha conseguido.

Pero hay más. De los pocos proyectos que han salido a licitación de ese paquete, la mayoría de ellos salen a licitación con sólo 10.000 euros de consignación para este año.

Además, la Consejería de Obras Públicas ha licitado toda una serie de proyectos. La consignación que se le ha asignado a esos proyectos es de 10.000 euros nada más a cada uno de ellos. Éste es un escenario muy, muy preocupante.

Hablemos de incumplimientos, señor Quiñonero. ¿Qué le parece a usted, ustedes, que ahora mismo se rasgan tanto las vestiduras por la autovía de El Reguerón, que tiene o tenía un presupuesto de construcción de 250 millones de euros? ¿Que les parece a ustedes el incumplimiento con la autovía Caravaca-Venta del Olivo-Jumilla? Saben ustedes que el primer tramo de esa autovía, que era el de Jumilla-Venta del Olivo, tenía que haber salido a contratación antes del año 2006, y no sólo es que no ha salido a contratación, es que su presupuesto supera el de la autovía de El Reguerón, y solamente hay consignación para el año 2010 de un millón de euros. No sólo no ha salido a contratación antes del año 2006, sino que ni siquiera hay presupuesto para sacarla a contratación en este año.

Hay un compromiso en el discurso de investidura del presidente Valcárcel de sacar a licitación, antes de que acabe la legislatura, tres autovías: la autovía que acabo de nombrar, la Caravaca-Venta del Olivo-Jumilla, la autovía Lorca-Caravaca y la autovía Yecla-Santomera. ¿Qué presupuesto crearán ustedes que hay para el año 2010? 2,6 millones de euros. ¿Saben ustedes cuál es el presupuesto de ejecución? 800 millones de euros. Es verdad que el consejero y el presidente van por todas las poblaciones anunciando la creación de miles de puestos de trabajo con la contratación de estas autovías. Ocho-cientos millones de euros, pero la realidad es que con la consignación que hay no hay ni para un kilómetro de autovía, señorías, ni para un kilómetro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, debe terminar.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Voy terminando.

¿Qué pasa con la carretera de El Sifón? Desde el año 2007 aparece en los presupuestos y no se contrata. ¿Qué pasa con el plan de accesibilidad y movilidad del Valle de Escombreras, que en el año 2008, en el Plan de Dinamización, fijó el Gobierno de España con 250 millones de euros de memoria presupuestaria, y que no cuenta ni con dos millones de euros en los presupuestos? ¿Qué está pasando, qué ha pasado con la carretera A-5, que anunciaron el otro día a bombo y platillo, con el desdoblamiento desde Molina de Segura a Fortuna, una carretera que debió salir a licitación en el año 2007 y la han sacado a licitación en el año 2010, con una consignación, señorías, de 10.000 euros para este año, cuando debía haber salido a licitación en el año 2007?

Termino, señor presidente.

Qué proponemos desde el Partido Socialista. Lo que proponemos desde el Partido Socialista es que esta Asamblea defienda los intereses generales de nuestra Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras, y eso pasa por reclamar no sólo al Gobierno de España, que también, sino, por reclamar también, al Gobierno regional. Necesitamos un acuerdo marco de los grupos parlamentarios de esta Cámara a través de la Comisión de Política Territorial, donde establezcamos cuáles son las necesidades prioritarias y urgentes en materia de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma, un acuerdo marco que elevemos al Pleno de la Cámara, que sea aprobado por esta Asamblea Regional y que remitamos posteriormente tanto al Gobierno de España como al Gobierno regional, reclamando la ejecución de todas las actuaciones que unánimemente hayamos acordado los grupos parlamentarios en la Asamblea.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, concluya por favor.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino ya, señor presidente.

Eso es lo que defiende los intereses de la Región de Murcia. Nosotros, señorías, estamos dispuestos a suscribir las propuestas que ustedes hacen. Somos libres y nos sentimos libres para exigir al Gobierno de España, reclamar lo que necesita la Región de Murcia. La pregunta es: ¿son ustedes libres para reclamarle al Gobierno regional lo que necesita la Región de Murcia? Esperamos que la respuesta sea "sí" y que se vea con los hechos esta mañana.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Turno del señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar al señor consejero y también darle la bienvenida a la nueva diputada que se incorpora a esta Cámara.

Ya se produjo recientemente un debate en torno a la moción que plantea el grupo parlamentario Popular, en forma de resolución, y en aquel debate se planteó como argumentación fundamental la necesidad de que se mantuviese el esfuerzo inversor por parte del Gobierno de la nación en la Región de Murcia. Sin embargo y habida cuenta de que se producían importantes recortes

precisamente con la idea de reducir el déficit público, con el planteamiento del recorte del gasto público con el fin de reducir el déficit público, en la lógica que plantea el Gobierno de la nación, se propuso, cuando menos, el mantenimiento de algunas de las obras de infraestructuras planteadas en su momento por el Gobierno de la nación.

El problema de fondo sigue siendo el mismo, y es que el Gobierno de la nación, al igual que también el Partido Popular, en este caso a nivel nacional en la oposición, están presos de una misma lógica, la lógica del recorte del gasto público con el fin de afrontar la reducción del déficit público. Es la lógica que se ha adoptado en el ámbito y en el contexto europeo para hacer frente a la recesión económica frente a otra opción política en materia económica, a la que aludí también en el debate que se produjo recientemente, que es precisamente el modelo de los Estados Unidos, de Obama, que consiste precisamente en todo lo contrario, en estimular la economía, el estímulo a la economía, con el fin de garantizar el crecimiento económico, la generación de puestos de trabajo, y con posterioridad se abordaría la reducción del déficit público.

Por tanto, estamos ante una situación en la que si hay recorte del gasto público, el Partido Popular de la Región de Murcia, desde el planteamiento puramente de la Región de Murcia y no con un planteamiento global, reclama que se lleven a cabo una serie de inversiones en la Región de Murcia.

¿Qué haría el Partido Popular si quien gobernase en la nación fuese su propio partido, qué haría? ¿Se llevaría a cabo el esfuerzo inversor en la Región de Murcia, si son presa de la misma lógica de recorte del gasto público? Porque, claro, es muy fácil hacer ese planteamiento cuando se está en la oposición. Cuando se está en el Gobierno y la lógica y el planteamiento es exactamente el mismo, recortar el gasto público, naturalmente la Región de Murcia en este caso concreto se vería inevitablemente afectada. Quiero señalar esto porque las consecuencias hay que llevarlas hasta sus máximos extremos.

Con respecto a las mociones que se plantean, la del Partido Popular no es incompatible con lo que plantea la enmienda a la totalidad del Partido Socialista, no son incompatibles, son perfectamente complementarias. Yo no tengo ningún inconveniente en apoyar la enmienda a la totalidad del Partido Socialista porque lo que plantea, en definitiva, es que se redacte un acuerdo marco, no establece ningún punto concreto sino simplemente que se elabore ese acuerdo marco en materia de infraestructuras de competencia estatal y regional, y en ese sentido nos parece acertado.

Y con respecto a la moción que plantea el grupo parlamentario Popular, nosotros siempre hemos defendido que se mantenga el esfuerzo inversor en la Región de Murcia. No se va a mantener. Aquí se establecen una serie de prioridades, y en su momento hice la salvedad

con respecto al AVE. Nosotros no estamos de acuerdo con el AVE, creemos que sí que hay que hacer una fuerte e importante inversión en materia de ferrocarril pero de ferrocarril convencional, de ferrocarril de altas prestaciones, de ferrocarril intrarregional, con el fin de ampliar, mejorar por un lado el tren de cercanías y por otro lado ampliar nuevas líneas de trenes de cercanías que vertebran la Región de Murcia en lo que a transporte público se refiere.

Por tanto, y en este caso concreto, y como no estamos ante una declaración institucional sino ante una moción, yo voy a pedir votación separada de los puntos, en el sentido de que yo sí que voy a apoyar el punto número 1, el 2 y el 3, y con respecto al número 4 en este caso concreto yo no puedo votar a la moción en su conjunto, hay una diferencia con respecto a la declaración institucional y el punto número 4 yo no lo votaría favorablemente.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Quisiera saludar, que nos acompaña también esta mañana, al alcalde de Yecla y al concejal de Infraestructuras, y como anteriormente se me había olvidado, a mi compañera. Bienvenida compañera a esta tu casa y la de todos los murcianos.

Señorías, el Partido Socialista de la Región de Murcia dije anteriormente que estaban ausentes en el anterior debate, y vuelven a estar ausentes. Señora Rosique, usted ha confundido total y absolutamente de lo que se trata el debate. No se trata de incumplimientos, no estamos hablando de incumplimientos, estamos hablando de recortes, de cosas que estaban en el presupuesto y que se han quitado de un plumazo, de eso estamos hablando, señora Rosique (*aplausos*), no de incumplimientos. Eso es otro debate. Ustedes propongan otro debate y hablaremos de incumplimientos, y hablaremos del Centro del Parkinson y de muchísimos incumplimientos también del Gobierno de la nación. Eso es otro debate, total y absolutamente diferente al que tuvimos aquí el 29 de julio y el que esta mañana tenemos aquí. Ese es otro debate.

Dice la señora Rosique que se sienten libres. ¡Demuéstrenlo! No nos venga a dar lecciones a ninguno de los que estamos aquí, y a mí tampoco. Yo ya lo he demostrado, yo reclamé al Gobierno de Aznar la factura farmacéutica del mes de diciembre de 2001, y me fui a los tribunales, y lo ganamos. ¡Demuéstrenlo ustedes por una vez!, todavía no han demostrado ninguna petición ni ninguna exigencia al Gobierno del señor Zapatero, ¡ni

una!, ¡cero Zapatero! (*Aplausos*)

Dice que queremos hablar de lo que hace el Gobierno de Zapatero para minarlo, queremos hablar... No, no, no queremos hablar de lo que no hace, queremos hablar de lo que nos quita, de lo que nos hurta. ¿Qué conclusiones puede sacar cualquier murciano cuando ha visto lo que ha sucedido? Nos quitan 240 millones de euros de una obra adjudicada, de la autovía del Reguerón. Quince días después dicen: vamos a rescatar obras. ¿Qué han hecho con los 240 millones que nos han quitado a Murcia? Se los han dado a Andalucía y a Cataluña, al señor Griñán, lo dijo él, esos 240 millones que nos han quitado a los murcianos, que nos han hurtado a los murcianos, y se los han dado a ellos por cuestiones electoralistas. Ése es el ejemplo que nos da el señor Zapatero y el Partido Socialista de la nación. Y también estamos viendo el ejemplo que nos da el Partido Socialista de la Región de Murcia.

Si se sienten libres, voten a favor de esta moción, demuestren que se sienten libres, que no están atados a las decisiones que se toman desde Ferraz, demuéstrenlo. Tienen una oportunidad, por tanto aprovéchenla.

Y lo único que hace es poner excusas para no votar. Es decir, una y otra vez está poniendo excusas para no votar. El 29 de julio decían que es que habían pedido que hubiese otro debate. Mentira, no habían pedido nada. Ahora dice que han pedido un debate monográfico, que pueda haber propuestas de resolución. Desconozco si lo han pedido, pero si lo han pedido se ordenará en su momento y se hablará de un debate monográfico. ¡Es que eso es de lo que se trata!, si queremos hablar de un debate monográfico hablaremos y hablaremos de todo, efectivamente, pero es que la moción que se trae esta mañana aquí no se trata de incumplimientos, no se trata de hacer ninguna programación, se trata de cosas concretas, de tramos que se han suprimido concretos y que pedimos que se rescaten. Y además unas propuestas de mínimos, no de máximos, de mínimos. Estamos hablando de una autovía, la del Reguerón, que solamente pedimos que se rescate un pequeño tramo. Estamos hablando de una obra que está terminada, que solamente le falta un 10%, que se termine ese 10%. Estamos hablando de la conexión de Yecla con Jumilla, en una autovía que va a ir hasta Jumilla, y ¿qué pasa entre Jumilla y Yecla?, ¿dejamos marginada a Yecla? Para el Partido Socialista de la Región de Murcia sí, podrían quitarse lo de la "RM" y dejar solamente lo del Partido Socialista, la "RM" no están haciendo gala de ella en esta tribuna, ni en esta tribuna ni en ninguna de las actuaciones que se están llevando a cabo o están llevando ustedes a cabo.

Por tanto, señorías, vuelvo a decirles: tienen ustedes esa oportunidad de demostrar lo que ha dicho, que son libres. Demuéstrenlo, voten, no con el Partido Popular, no, no les estoy pidiendo que voten con el Partido Popular, les estoy pidiendo que voten con los murcianos,

que estén con los murcianos, que los murcianos sabrán apreciarlo. Si ustedes dan la espalda a los murcianos, también los murcianos sabrán apreciar que ustedes les dan la espalda.

Con respecto a lo que decía el señor Pujante, el señor Pujante manifestó, yo creo que de una manera valiente en el debate al que he hecho referencia varias veces, su posición a favor de aquella declaración institucional. Esta mañana nos pide que dentro de la moción que hemos presentado hagamos una votación separada porque apoyaría parte de los puntos y otro no. Si ello es posible, me dirijo a la Mesa, poder hacer esa votación separada, desde el grupo Popular aceptaríamos que se vote separadamente porque entendemos una postura congruente que siempre ha mantenido el portavoz de Izquierda Unida en cuanto a su posición, que nosotros no entendemos pero es su posición, con respecto al AVE, máxime cuando concretamente estamos hablando de un AVE a Lorca, del AVE a Lorca. Le recuerdo al señor Pujante que es de allí, pero, bueno, es libre y yo en atención a eso le voy a aceptar que se vote separadamente, y esperemos ver esa libertad que ha expresado el portavoz del grupo Socialista si se demuestra en la votación de la moción que esta mañana he presentado.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.
(*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Señora Rosique, no tiene turno. ¿Para qué lo solicita?

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, si cabe un turno para fijar postura puesto que ha habido una respuesta por parte del grupo parlamentario Popular.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

No, no existen más turnos en el ordenamiento del debate de una moción. Si quiere hacer alguna precisión, tendrá oportunidad de explicar su voto, eso sí.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Vale. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Concluido efectivamente el debate, lo que procede ahora es someter a votación el texto de la moción en su versión original, tal y como ha defendido el ponente. Siendo perfectamente diferenciable e identificable cualquiera de los puntos, es posible la separación que

solicita el señor Pujante.

De manera que se procede en primer lugar a la votación de los puntos 1, 2 y 3. Votos a favor. Estos puntos, señorías, han sido aprobados por unanimidad.

Se somete a votación el punto 4. Votos a favor 40, en contra ninguno y abstención del señor Pujante.

Este ha sido el resultado de la votación y ahora se abre turno de explicación de voto para los grupos que lo soliciten. ¿Lo va a utilizar el señor Pujante? Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias.

Voy a explicar por qué he votado abstención en el cuarto punto. Estamos a favor de inversión en materia ferrocarril; también estamos a favor de que se produzca una conexión, naturalmente, tanto con Cartagena como con Lorca, pero con un tren de altas prestaciones y no con el AVE. Ahora no es el momento de abrir el debate de por qué el AVE sí o el AVE no, en otro momento se podrá producir ese debate.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Hemos votado desde el grupo parlamentario que sí a esta moción porque el Partido Socialista de la Región de Murcia pone los intereses de la Región de Murcia por encima de los intereses de partido, a diferencia de lo que hace el Partido Popular.

Hemos votado que sí a esta moción porque, a diferencia de lo que hacen el presidente Valcárcel y el Partido Popular en esta región, el Partido Socialista piensa en las empresas de la construcción y en los empleos que se pueden crear con las inversiones públicas.

Hemos votado que sí a esta moción porque el Partido Socialista se siente libre para defender los intereses de la Región de Murcia, a diferencia del Partido Popular y del grupo parlamentario Popular, que se sienten atados por Valcárcel y no son capaces de reclamar al Gobierno regional lo que necesita esta Comunidad Autónoma en materia de infraestructuras.

Hemos votado que sí porque en lo que esté en nuestra mano, en lo que esté en nuestra mano, vamos a seguir trabajando como hemos hecho y como hemos demostrado, nuestro trabajo ante el Ministerio, garantizando que la llegada del AVE en el 2014 sea una realidad; vamos a seguir trabajando por conseguir mejoras en

este tema, y estamos convencidos, convencidos y esperanzados de que vamos a conseguir resultados con nuestro trabajo como hemos conseguido hasta ahora. Que no les quepa la menor duda a sus señorías, el trabajo del Partido Socialista va a dar resultados y se mejorarán este escenario y esta situación.

Y hemos votado que sí porque esto nos va a dar una autoridad moral, hoy más que nunca, para exigirle al Gobierno que preside el señor Valcárcel que cumpla con la Región de Murcia y que no siga incumpliendo sus compromisos. No podemos entender que se pueda incumplir pero no se puedan frenar inversiones, no podemos entender esa distinción que hace el Partido Popular. Y este posicionamiento que tomamos hoy en la defensa de los intereses de la región en materia de infraestructuras nos da mucha más autoridad moral para exigir al Gobierno regional que preside Valcárcel que cumpla en materia de infraestructuras con la Región de Murcia.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha votado que sí y no ha aceptado la enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista porque el Partido Socialista en su momento dijo no al acuerdo que le proponía en el debate del estado de la región de 2009, el acuerdo de infraestructuras que el presidente propuso al Partido Socialista, el Partido Socialista dijo no a ese acuerdo.

Hemos votado que sí a nuestra moción y no hemos aceptado la enmienda a la totalidad del Partido Socialista porque existe en este momento un acuerdo de infraestructuras... no existe, perdón, existía hasta hace un mes un acuerdo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Quiñonero, un momento.

Señorías, guarden silencio.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

...existía un acuerdo, un protocolo 2006-2012 de infraestructuras entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno regional, y he dicho existía porque se lo cargó el 22 de julio de un plumazo el señor Blanco; por tanto, la enmienda a la totalidad la señora Rosique se la tenía que hacer al señor Blanco para pedirle que eso vuelva a tener vigor, por eso hemos votado que sí y no hemos

aceptado esa enmienda a la totalidad que ha presentado el Partido Socialista.

Y dicho esto, quiero agradecer la postura de los grupos a favor de esta moción, que no es a favor de la moción del Partido Popular, sino que es un apoyo a los intereses de la Región de Murcia, es un apoyo no a la moción del Partido Popular sino a los murcianos. Parece ser que la nueva dirección del Partido Socialista está siendo más adecuada.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre regulación del sector de la energía solar fotovoltaica](#), formulada por la señora Carreño, doña María Ascensión Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente:

En primer lugar, quiero también dar la bienvenida a nuestra compañera a este magnífico grupo que hay aquí en la Asamblea Regional. También la enhorabuena al consejero que se acaba de ir. Y, por supuesto, la bienvenida al alcalde y a su concejal de Yecla.

Hemos comenzado esta sesión escuchando la palabra "recortes", y lo primero que me viene a la cabeza, (y yo creo que a muchos de nosotros) sin mucho esfuerzo, son muchos de ellos, y tremendamente dramático para la sociedad, y que casualmente están siendo ejecutados por la misma persona. Porque, claro, si ustedes me escuchan decir que se han recortado las infraestructuras con una reducción de la inversión pública, como muy bien ha explicado mi compañero, el señor Quiñonero; si ustedes me escuchan decir que se han recortado las ayudas a la vivienda de VPO (una medida además que ha sido insolidaria, económicamente negativa y políticamente impresentable por romper ilusiones de miles de jóvenes); si ustedes me escuchan decir que se han recortado los sueldos de los funcionarios y como consecuencia de la mayoría de los trabajadores de las empresas; si ustedes me escuchan decir que se ha producido el recorte social más importante de la democracia, que se han recortado las pensiones y limitado la dependencia, que se han recortado las ayudas a las madres con la limitación del cheque-bebé, que se han recortado transferencias a comunidades autónomas y a los ayuntamientos, que se ha recortado la economía de las familias con la subida de impuestos consecutivamente y la del IVA, que se ha recortado en más de un 33% el crédito concedido a las empresas debido al déficit brutal del Estado absorbiendo todo el ahorro disponible, donde las pymes están siendo estranguladas por el gasto público en productivo, que desde 2007 cerca de 130.000

empresas han cerrado (que constituyen el 10% del sector empresarial), que se ha recortado en agua, en educación, en sanidad, en I+D+i y en inmigración, pues creo que no hace falta decir quién los ha recortado y además por decreto. Pues, señorías, a esa extensa lista hay que añadir un nuevo recorte, y además va a ser también por decreto, es ese nuevo decreto de Zapatero que lo que pretende es recortar las ayudas a la energía solar fotovoltaica, con grandes repercusiones económicas, con pérdida de miles de puestos de trabajo y valor añadido, azotando a 15.000 murcianos que tienen intereses en la energía solar fotovoltaica, y llevando a la ruina a más de 3.800 empresas de la Región de Murcia, que la mayoría están vinculadas a explotaciones agrarias y que van a tener unas pérdidas anuales de más de 86 millones de euros.

Éstas son algunas de las consecuencias, señorías, que tendrá la nueva normativa que quiere sacar el señor Zapatero, donde entre las medidas que pretende adoptar se limite la vida de la planta fotovoltaica a 25 años, cuando actualmente los productores tienen garantizado el derecho a cobrar una tarifa durante toda la vida del campo solar.

Pero mucho peor lo van a tener quienes están construyendo huertos y plantas solares, porque a aquellos que iban a invertir en energía fotovoltaica a partir de ahora se les va a recortar hasta un 65%.

Pero, claro, junto a todo esto hay que destacar que conociendo que la mayoría de los inversores murcianos proceden del sector de la agricultura, que algunos han utilizado sus propios terrenos para instalar las placas solares, donde los pequeños y medianos inversores se han asociado pidiendo préstamos bancarios que ahora temen no poder hacer frente, puesto que el recorte supondrá un duro golpe para ellos, que va a cortar de raíz una prometedora apuesta por las energías renovables, ¿quién va a arriesgar su dinero a partir de ahora bajo esa incertidumbre que plantea el Gobierno central? ¿Pero quién va a financiar proyectos cuando ni siquiera hay seguridad de pagar las cuotas de los préstamos que se concedan?

Señorías, han invertido en algo que no es lo suyo para dar respuesta a un llamamiento que hizo el Gobierno de la nación para el cumplimiento del efecto invernadero a la atmósfera y dar cumplimiento a esos objetivos señalados en el Protocolo de Kioto. Pero ahora es el Gobierno quien quiere estafarles, puesto que ese perfil del inversor no es alguien a quien le sobra el dinero, es una persona humilde y sencilla. Y es que además su esfuerzo se ha visto materializado con 874 hectáreas en la Región de Murcia dedicadas a la producción de energía solar entre instalaciones fijas y móviles, cuando la inversión global efectuada en la región asciende a 2.292 millones de euros, que se han traducido en una potencia instalada de 382 megavatios, que supone el 12% del total nacional.

Cuando además es que el Plan Nacional de Energías

Renovables 2005-2010 se marcaba como objetivo la producción de 400 megavatios de energía solar fotovoltaica en todo el territorio nacional para el 2010, pues sólo en la Región de Murcia hay instalados 380 megavatios. Para hacerse una idea de ello, señorías, supone el equivalente a la mitad de una central nuclear como la de Cofrentes.

Señorías, zonas como el Altiplano, como Lorca, Jumilla, Mula, Mazarrón, Cieza, Bullas, muchos municipios, zonas que aglutinan gran cantidad de parques solares que se han ido instalando, resultados que son tan positivos gracias a ese esfuerzo de los inversores, de las organizaciones y también del Gobierno regional a través de distintas iniciativas como la Solar Race Región de Murcia, a planes de ayuda a la inversión, entre otras.

Por eso no es de extrañar que ante esta situación sobrevenida y causada por decisiones políticas del Gobierno de la nación, las organizaciones como ASIF (Asociación de la Industria Fotovoltaica), AEF (la asociación de empresas fotovoltaicas), la Asociación de Productores de Energías Renovables APPA, CROEM, COAG, la Federación de Cooperativas Agrarias FE-COAM, la Asociación Nacional de Productores e Inversores de Energías Renovables ANPER, las hayamos visto manifestar su indignación, su preocupación, mostrando su rechazo hacia una medida que creen que es inaceptable, y además hayan preparado una queja formal todos los productores de la región y los del resto de España contra el Ministerio de Industria para que no se rebajen las primas de modo retroactivo. Ellos han advertido que el recorte hará que la mayoría de quienes apostaron por la energía solar se verán incapaces de sufragar las cuotas de los préstamos que solicitaron para facilitar las instalaciones. Ellos han asegurado que estas medidas supondrán el cierre de todas sus empresas, así como la desaparición del sector como está ahora montado, y que esta medida lo que va a hacer es provocar una inseguridad jurídica propia de países subdesarrollados y supondrá la ruina de muchos inversores.

Señorías, el Gobierno central quiso incentivar la producción de la energía solar con el pago de una prima y ahora lo que quiere es reducir las ayudas al sector con un nuevo decreto que lo que va a modificar es el anterior y que tendrá un carácter retroactivo, por lo que va a afectar a los ciudadanos que hicieron su inversión.

Señorías, mi grupo cree también que es inaceptable esta medida, así como esa política de bandazos que está llevando a la práctica el Gobierno de la nación, y por eso hemos mostrado a todas las organizaciones y a todos los productores de la región nuestro respaldo pleno a cuantas acciones de protesta, a cuantas reivindicaciones se hagan por el daño que el Gobierno de la nación está causando poniendo en riesgo la pérdida de inversiones, y hoy lo mostramos a través de esta moción que presentamos para que el Gobierno retire su propuesta de recortes, que desarrolle un verdadero plan de reordenación del sistema

de asignación de primas en el sector de la generación de electricidad mediante energías renovables y que acabe con la incertidumbre existente en el sector.

Nosotros estamos convencidos de que España lo que necesita es una seguridad jurídica que permita dotar al sector de más estabilidad, y que esos cambios regulatorios que se vayan introduciendo lo que deben de tener en cuenta es el compromiso adquirido con los inversores. Pero, sin embargo, esas últimas decisiones del Gobierno Zapatero son las que dejan al sector fotovoltaico, en el que la Región de Murcia es líder indiscutible, al borde del descrédito internacional, contribuyendo a aumentar esa inseguridad jurídica que de nuestro país se percibe desde el exterior, y es por lo que los pequeños y grandes inversores, organizaciones, expertos nacionales y extranjeros han mostrado su sorpresa por esa improvisación, por ese nulo consenso, por esa precipitación con la que se aborda un tema estratégico como es el energético, y lo han manifestado la semana pasada también en ese Congreso Mundial sobre Conversión de Energía Fotovoltaica que se ha celebrado en Valencia y donde han manifestado que España atraviesa un parón más que preocupante, donde en 2009 la inversión en el territorio español fue prácticamente nula, que el 45% de las fotovoltaicas inscritas no se construyeron y que los fondos han ido a otros países, como Alemania, como Italia, como Francia, que están tomando fuerza, así como el mercado americano y el mercado chino.

Por eso mi grupo no puede apoyar al Gobierno de la nación ninguna medida aislada que además suponga arrojar más incertidumbre sobre el sector de las renovables, y más en particular sobre un sector como es la energía solar; cuando además existen informes publicados recientemente que afirman que la capacidad de generación de electricidad con fuentes renovables en el territorio español equivale a 56,42 veces la demanda de electricidad proyectada para el 2050, y que en el caso de la Región de Murcia se establece que la proyección en el 2050 de energía eléctrica producida con sistemas solares fotovoltaicos es diez veces superior a las necesidades de la región. Y si se sumara la potencialidad de todas las renovables, entre las que destaca la solar termoeléctrica, estaríamos hablando de una producción eléctrica setenta veces mayor a la demanda, incluso diez veces mayor que la demanda total de energía de la región.

Y es que además se ha publicado recientemente otro estudio sobre el mix energético en la región, que está compuesto por 3.200 megavatios de potencia de ciclos combinados, 304 megavatios de solar fotovoltaica, de 190 megavatios de parques eólicos, de 146 de cogeneración, de 3 megavatios de biogás, de 10 megavatios de minihidráulica y de 1,4 de termosolar. Junto a todo eso, también la capacidad de la región para refinar 110.000 barriles de petróleo al día y también regasificar 900.000 metros cúbicos de gas natural. Y es que esto supone que la región es capaz de producir de cinco a diez veces más

energía eléctrica de la que se consume. Es que el balance energético de la Región de Murcia refleja que tenemos la capacidad para producir 26.600 gigavatios por hora, que es el 10% de la energía eléctrica que se consume en España, y que somos capaces de abastecer a 2,6 millones de hogares, que producimos energía que se consume en otras comunidades autónomas, y que a la misma vez nuestras emisiones de CO₂ por habitante son inferiores a la media nacional.

Señorías, informes que sólo hacen confirmar lo que para casi todos los murcianos es evidente, y es que nuestro gran recurso energético es el sol, y por lo tanto la energía solar es uno de los ejes estratégicos del desarrollo regional.

Y podríamos hacer una reflexión en el ejemplo de Alemania, que a pesar del limitado potencial solar, muy inferior al de España, en solo un año instaló más sistemas solares térmicos y fotovoltaicos de lo que España tenía previsto instalar en diez años. A la misma vez ha desarrollado paralelamente una poderosa industria fotovoltaica que ha desbancado a la que tradicionalmente había sido la número uno, que había sido España. Nosotros entendemos que en vez de ir adoptando medidas aisladas y legislando a impulsos, yo creo que lo que hay que hacer es que ha llegado el momento de acometer una profunda revisión del sistema de régimen especial, y para ello lo que hay que hacer es ordenar, es priorizar, es refundir en la medida de lo posible y de acuerdo a legislación comunitaria. Hay que idear un nuevo procedimiento administrativo que sea más ágil. Pero sobre todo lo que hay que hacer es lanzar mensajes de tranquilidad al sector de las renovables, garantizar los plazos acordados para el retorno de las inversiones correspondientes, pero parece que el Gobierno no es consciente de que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, ya voy a acabar.

...no es consciente de que alcanzar su objetivo de 32,7% en renovables, tal y como exige Bruselas para el 2020, es una tarea que sólo se consigue con la complicidad con los inversores; unos inversores que, habida cuenta del riesgo de traición manifiesto por parte del Gobierno de la nación, en el último trimestre han perdido 2.000 millones de euros.

Señorías, es muy grande la preocupación de los inversores del sector, pues estas medidas terminarán de hundir la economía española, porque no habrá seguridad jurídica y el capital se irá, como hemos podido comprobar que está ocurriendo, a otros países.

Yo espero, señorías, que los dos grupos apoyen esta

moción, y sólo lo hagan por un motivo, por los intereses de los murcianos.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Carreño.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra doña María González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Buenos días, señor presidente.

Señorías, lo primero de todo, darle la bienvenida a la nueva diputada. Siempre es un placer tener a otra mujer joven en esta Cámara.

Desde luego, señora Carreño, si usted lo que quería es dar un mensaje de tranquilidad al sector de la fotovoltaica, no quiero imaginarme cuando usted lance mensajes de no tranquilidad, porque lo que usted ha hecho aquí esta mañana es, lo primero de todo, una lección de demagogia y de confusión, que lo único que puede hacer es poner nervioso al sector de la fotovoltaica, sobre todo cuando usted mezcla conceptos, y pareciera que se hubiera quedado usted en primavera. Yo no sé si no se lo ha preparado lo suficiente, si no ha actualizado sus datos, o si simplemente le da igual lo que dice y el miedo que está usted infundiendo hoy a un sector tan importante para España y para la Región de Murcia, como es el de la fotovoltaica.

Dice usted en la moción, y no sé cómo pretende que el grupo Socialista la apoye, que le pide al Gobierno que cese en la actitud errática y de improvisación -algo muy serio para una moción-, y desarrolle un plan de reordenación en el sistema de asignación de primas, con lo cual usted sola se contradice cuando está hablando de recortes, como ustedes suelen hacer en el Partido Popular, y luego dice que sí, que hay que hacer una revisión del régimen especial y un reajuste de las primas.

A mí me gustaría que usted aclarara, porque a lo mejor al sector de la fotovoltaica en la Región de Murcia le viene bien saber qué opina el grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno regional, sobre su planteamiento en este tema, si creen que hay que hacer una revisión, un reajuste, o no, y si están de acuerdo en que es un momento en el que desde el consenso, como está planteando el Gobierno de España y el Ministerio, hay que replantearse este tema, sobre todo porque usted sabe perfectamente que además del sector de la fotovoltaica también están los consumidores, y lo que eso repercute sobre, por ejemplo, la subida de la luz. Yo creo que estaría muy bien que usted demostrara aquí si está al día o no de lo que está hablando, y estaría todavía mucho mejor que usted dijera qué opina el Partido Popular de la Región de Murcia, porque ahora le voy a decir algo de lo que opina su partido a nivel nacional.

Usted ha estado hablando durante unos cuantos minutos de algo que pasó a la historia, y hablaba de la retroactividad. Me gustaría que me demostrara en qué documento..., porque hay tres borradores de decreto en la Comisión Nacional de Energía y en ninguno de ellos habla de modificar la retroactividad. Yo creo que no sólo es algo que ha quedado claro, sino que como usted bien debe saber, aunque no lo recoge en esta moción, el Gobierno ya ha cerrado un acuerdo con el sector de la energía eólica, con el sector de la energía termosolar, y está ahora mismo en negociaciones con el sector de la fotovoltaica.

Ustedes pedían aquí que el grupo Socialista apoyara esta moción, y el grupo Socialista le pide que retire esta moción. Que retire esta moción porque es una moción con un claro objetivo de sacar rendimiento político de un tema en el que todos los políticos deberíamos de estar aportando desde la responsabilidad, porque no tiene sentido, y no es, me parece a mí, de un respeto que debemos de tener desde esta Cámara ante dos situaciones: primera, la propia negociación, que usted sabe que tienen su partido a nivel nacional y mi partido, el Partido Socialista, a nivel nacional en el entorno del Pacto Nacional de Energía, y segundo, porque usted sabe también perfectamente que el sector de la fotovoltaica está en proceso de negociación con el Gobierno, y no me parece que sea lógico posicionar aquí una moción metiendo más gresca e intranquilidad, que solucionando.

Yo creo que es claro que una vez más ustedes pretenden con esta moción y con su complejo que tiene el grupo Popular de grupo nacional, de Congreso de los Diputados, hacer oposición al Gobierno de España, en lugar de gobernar.

Yo quiero dejar claro que el Partido Popular no puede dar lecciones al Gobierno socialista ni a los socialistas sobre energías renovables, sobre un modelo de política energética claro, que cuando el Partido Popular gobernó no desarrolló, por ejemplo el campo de las energías renovables. Yo creo que es reconocido que el Plan de Energías Renovables 2005-2010 establece los objetivos más ambiciosos que se han planteado en este país, y que además nos han hecho ser pioneros en el mundo en energías renovables.

Usted dice aquí que la Región de Murcia es mundialmente conocida por la energía solar, y yo quiero decirle que a mí me encantaría que la Región de Murcia fuera mundialmente conocida por esto, pero creo que es más bien España, y así lo hemos visto, cuando hasta el propio Obama se ha fijado en nuestro modelo de energía.

Yo creo que es normal la preocupación por parte del sector, pero lo que no creo que sea normal es la actitud del Partido Popular, acogiéndose a panoramas anteriores, a rumores y a fases de una negociación en la que todos deberíamos aportar.

Por eso le pido coherencia, le pido que explique cuál es el modelo del Partido Popular, sobre todo cuando

les recuerdo -que a veces hay que recordárselo en esta Cámara- que ustedes gobiernan la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y ahora le haré unas preguntas rápidas para que nos conteste, a ver cómo están ustedes fomentando el sector de la fotovoltaica y en general las energías renovables en nuestra región.

Por cierto, también nos gustaría que nos explicaran cuál es su modelo en torno a las energías nucleares, porque me parece que ustedes son un poco más de nucleares que de renovables, como para darnos lecciones a nosotros a estas alturas.

Decirle que antes de traer esta moción aquí usted debería de mandar una carta a Génova, porque me consta que en su propio partido los planteamientos en Madrid son, por ejemplo, que la tarifa se reduzca a un 50%, algo que seguro que a nuestros compatriotas murcianos que han invertido en ello no les gustaría nada, y que, como digo, nos explique cuál es su planteamiento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, vaya terminando.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Voy terminando, muy brevemente, para preguntarle cuál es la política de estímulo del consumo del Gobierno regional en materia de energías renovables, cuál es el apoyo a la industria fotovoltaica por parte del Gobierno regional, cuál es la planificación del Gobierno regional; y le pregunto si no genera inseguridad que subvenciones, con su política de subvenciones, que es lo único que saben hacer en esta materia, que se concedieron hace dos años, todavía no las hayan recibido las empresas. Es decir, hay empresas en la región que hace dos años que están esperando esa subvención del Gobierno regional. Me parece que eso sí es desincentivar, que eso sí que es inseguridad, y no el planteamiento del Gobierno de España, que es controlar el fraude, algo que desde el Gobierno regional tendrían mucho que hacer; no comprometer la rentabilidad de las instalaciones existentes, pero sobre todo garantizar que la producción de las renovables por encima de lo esperado repercute positivamente y no negativamente sobre los consumidores.

Ése es nuestro planteamiento y, como le digo, debería usted actualizar más sus planteamientos cuando trae una moción a esta Asamblea Regional.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sin duda alguna, señorías, la cuestión de fondo que

hay en el debate de la moción que presenta el grupo parlamentario Popular no es otra más que la del modelo energético que tanto nuestro país como la Región de Murcia en particular han de hacer suyo, y en este sentido tanto el modelo energético que se plantea en el contexto nacional como el modelo energético que se plantea por parte del Partido Popular en la Región de Murcia no van en la dirección de garantizar la sostenibilidad, tanto de nuestro país como de nuestra Región de Murcia.

Ha hecho referencia la diputada del grupo parlamentario Socialista a la negociación que está teniendo tanto el Gobierno de la nación con el grupo parlamentario mayoritario de la oposición, el grupo parlamentario Popular, en torno al nuevo modelo energético, y aquí lo que en el fondo se está planteando no es ni más ni menos que una política de continuismo, en la que se pretende en definitiva recuperar la energía nuclear y mantener y ampliar la vigencia, en algunos casos, de las centrales nucleares. Ése es uno de los trasfondos que hay de esa delicada negociación a la que se ha hecho referencia.

No se habla para nada, en definitiva, ni en el contexto nacional, y más ahora con la situación de crisis económica, ni tampoco en el ámbito regional, del necesario cambio de modelo energético.

Si ha habido una apuesta por las energías renovables, y en particular por la energía fotovoltaica en la Región de Murcia, y no sólo en la Región de Murcia, sino en otras comunidades autónomas, era precisamente porque ofrecía una oportunidad de negocio con suculentos beneficios, no por una repentina reconversión al ecologismo por parte de los inversores.

Lo que sí que es cierto, y eso lo dice el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia en su informe del año 2007, es que en la región, y cito literalmente, “no es relevante la presencia de empresas murcianas generadoras de tecnología en el campo de las energías renovables”. Eso lo dice el informe del Consejo Económico y Social del año 2007.

La apuesta principal energética en la Región de Murcia sigue siendo la de los combustibles fósiles, y tenemos ahí el ejemplo muy cercano de las tres plantas de ciclo combinado.

Y por otra parte, y de todos es sabido, se aprobó por parte del Gobierno regional en el año 2006 la Ley de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética, y de ella, entre otros aspectos abordados, deberían de salir las acreditaciones profesionales, la figura de la autorización de aprovechamiento para simplificar los procesos administrativos o la creación de una entidad de certificación energética de las instalaciones, y sin embargo después de tres años nada se ha puesto en marcha, por lo que las empresas siguen en situación de ausencia de norte energético y herramientas regionales que faciliten su trabajo, frente a otras comunidades autónomas que sí han avanzado en los aspectos mencionados.

Por tanto, no sólo hay que hacer referencia a los

deberes que, sin duda alguna, debe hacer el Gobierno de la nación, sino también en lo que respecta concretamente a la Región de Murcia.

Sería interesante en este sentido, yo sé que la diputada no va a poder responder a ello pero sí en una comparecencia el consejero responsable en materia de medio ambiente, sí que debería de responder acerca de la aplicación y la efectividad y los resultados de la aplicación, en definitiva, de la Ley 10/2006, de Energías Renovables y Ahorro y Eficiencia Energética de la Región de Murcia. Yo creo que sería, sin duda alguna, un debate bastante oportuno para saber, en definitiva, el grado de cumplimiento y aplicación de dicha ley.

Por lo que respecta a lo que plantea concretamente la moción, y ciñéndome al aspecto realmente sustancial de la propuesta resolutive: el desarrollo de un verdadero plan de reordenación en el sistema de asignación de primas en el sector de la generación de electricidad mediante energías renovables que acabe con la incertidumbre existente en el sector. Interpreto y entiendo que lo que se plantea es en defensa del sector fundamentalmente. Bueno, nuestro planteamiento más que en defensa del sector sería en defensa de un modelo energético que sea sostenible. Es decir, la prioridad no es tanto la oportunidad de negocio del sector cuanto el beneficio social que produce la energía fotovoltaica, no el beneficio económico que produce para las empresas del sector. Yo creo que el beneficio social está por encima del beneficio económico particular que se ha de plantear. Quisiera hacer esa matización con respecto a la parte resolutive.

Entiendo que esa reordenación ha de ir en el sentido de incrementar las primas, no en el sentido de disminuir las primas, porque si es precisamente para potenciar este tipo de energía lo que hay que hacer es plantearlo en esos términos.

En consecuencia y ciñéndome concretamente a la parte resolutive a la que he hecho mención, pues nuestra posición va a ser favorable a la moción porque creemos que es necesario potenciar la energía renovable fotovoltaica, con el fin de mejorar la situación en el ámbito socioeconómico para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno final de la ponente. Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías.

Dice la señora diputada que hemos puesto nervioso al sector, que lo hemos puesto nervioso. Mire, quien lo ha puesto nervioso y quien ha hundido al sector es el Gobierno de la nación. Nosotros con nuestra iniciativa y

con nuestras reivindicaciones y con nuestro apoyo vamos a luchar para que siga creciendo como ha ido creciendo aquí en la Región de Murcia, que hemos sido líderes desde que gobernamos, desde el año precisamente 1999, que se pusieron en marcha los planes estratégicos de energías renovables.

Dice también que no me lo he preparado. Yo me suelo preparar muy bien las cosas. He traído informes publicados recientemente, análisis, y muy bien documentado, actualizado, cosa que usted me parece que no ha traído aquí. Datos actualizados. Además he mencionado lo del congreso celebrado en Valencia la semana pasada, y aquí muestran muchas reflexiones sobre los expertos y asociaciones que han manifestado allí, de su gran preocupación, de su gran preocupación porque no es la primera vez que bajan las primas, porque no es la primera vez que modifican los decretos, y además por decreto ley, que eso no es correcto. Que además se han sorprendido, y lo ponen aquí -usted entre en Internet si no compra la prensa, entre y verá que lo manifiestan aquí-, se sorprendieron porque, claro, allí hubo una feria donde ponían stands de todo lo que se estaba haciendo en cada uno de los países, y curiosamente todas las organizaciones, asociaciones y expertos criticaron al Gobierno de la nación por dos razones: primero porque el año pasado, en 2009, se celebró el mismo congreso pero el número cuatro, y se celebró en Chicago, pero el ministro de Industria se paseaba alardeando de las políticas en energías renovables que se estaban haciendo en España, y ahora resulta que las organizaciones le han criticado porque dicen "¡Lejos queda ahora la feria solar en California y también en Chicago!", porque el ministro se paseaba y ahora se ha escondido en la de Valencia, ¡se ha escondido en la de Valencia, señorías! Pero más aún, le critican porque dice que, claro, el 37% de los expositores pertenecen a empresas alemanas, el 17% a China, el 14% a Estados Unidos y sólo el 8% a España, y se celebra en Valencia, señorías. Ésa es la realidad, ésa es la tranquilidad que está fomentando el Gobierno de España.

Dice que no estoy al día de lo que está ocurriendo. Sí estoy al día de lo que está ocurriendo. Yo creo que en mi primera intervención hemos podido hacer un balance general, porque no se puede profundizar en lo que está ocurriendo, y es muy grave. Yo sé que para ustedes no, pero para el grupo Popular sí, muy grave lo que está ocurriendo, no solamente con las energías renovables sino con otros temas que están perjudicando a la sociedad española.

Dice que no se ha negociado con la termo solar. No se ha negociado todavía, no se ha cerrado, señorías, no se ha cerrado y de hecho las organizaciones tenían previsto para el mes de octubre hacer una manifestación.

Pero, bueno, dice que sacamos rendimiento político. ¿Rendimiento político cuando uno hace su trabajo? Mire, déjese de simplezas y muestre alguna vez alguna madu-

rez política. Eso que simplemente es anteponer los intereses de los ciudadanos a los particulares, eso que simplemente es luchar para que los débiles no sean las víctimas de los que se piensan que son los poderosos, eso, eso es, señorías. (*Aplausos*)

Ustedes deberían de hacer algo por esta región, pelear por lo que se necesita y sobre todo por lo que es de esta región, por lo que le corresponde a esta región. No lo haga por su ideología, porque en estos momentos es un poco difícil, hágalo porque para eso le pagan, le pagan para eso. Y no confunda la formación y el estudio, como hace el presidente del Gobierno, con el trabajo, y trabaje, que es lo que tiene que hacer, trabaje. (*Aplausos*)

Ustedes tenían que conocer que Murcia se ha convertido en los últimos años, y decirlo con la boca llena, no con la cabeza bajada como usted lo ha mencionado aquí, que se ha convertido en una de las regiones líderes en potencia fotovoltaica instalada, con cerca de 400 megavatios en relación a la superficie propia, que eso era lo que tenía previsto el Gobierno de la nación poner en marcha en el 2010 en toda España; que ha creado cientos de puestos de trabajo, cuando sabemos además que una instalación fotovoltaica de 1 megavatio de potencia genera electricidad para 600 viviendas. Ustedes debieran de conocerlo ya.

Que el Partido Popular estuvo liderando desde el año 1999 el fomento de las energías renovables, mediante planes, mediante incentivos, mediante otra estrategia que incluso comenzó en el 2004 y que le correspondía finalizar al Gobierno de España, pero que no ha sido así, no ha sido así; todo lo contrario, hemos visto cómo se...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Carreño, le ruego que concluya.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Hemos visto cómo se han ido destruyendo 28.000 empleos respecto al 2008, el 66%, una caída. Hemos visto cómo el Gobierno socialista ha condenado al sector al caos, a la confusión, poniendo en riesgo 10.000 millones de euros en inversión, y hemos estado peleando para que no se aprobara una enmienda precisamente que iba a ser catastrófica para las energías renovables, hace unos meses, que Izquierda Unida incluso apoyó en el Congreso, y gracias a los votos del Partido Popular, a las reivindicaciones de las organizaciones, pudimos frenarla, porque ya va la tercera modificación, señorías.

Dice que sólo hacemos oposición al Gobierno de España. Con esta moción lo que queremos es impedir otro cambio regulatorio que pondría en peligro miles de puestos de trabajo, 15.000 murcianos que tienen intereses en instalaciones, 3.800 empresas que están en la Región de Murcia, y una pérdida al año de 86 millones

de euros, y por eso tenemos que poner esta moción. Ya impedimos otras modificaciones y queremos seguir poniéndolo.

Voy finalizando, presidente. Quiero decirle que, señorías, ustedes querían un cambio de modelo, ustedes exigían un cambio de modelo, ¡pues ya lo tienen!, el sector de las energías renovables, economía sostenible, ¡hundido!; el sector de la construcción más aún, los recortes de vivienda de VPO, ¡hundido!; el sector de la pequeña y mediana empresa, ¡hundido!; el sector de la industria y el comercio, ¡hundido!; el sector de la agricultura, hundido; el sector del turismo, tocado por la subida del IVA; el sector de los transportistas, también hundido, y el sector farmacéutico también tocado por los recortes. Señorías, ése es el cambio de modelo que ustedes han conseguido.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a someter a votación el texto de la moción que ha sido debatido. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 26 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención. Ha sido aprobada.

Explicación de voto. Señor Pujante, ¿va a utilizar el turno?

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Sí, el grupo Socialista ha votado que no porque no tiene sentido esta moción y porque el Partido Popular no se ha enterado de que está pactando a nivel nacional un pacto de la energía con el PSOE, porque no se ha enterado que el sector está negociando con el Gobierno, porque no se ha enterado de que no hay retroactividad y porque ni siquiera sabe ni el modelo energético que quiere ni que con sus planteamientos lo que usted está diciendo es que le quiere subir la luz a los consumidores y a los empresarios de esta región.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.
Señora Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, nosotros hemos votado a favor de esta moción porque consideramos que igual que...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías, guarden silencio.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

...con otros recortes que está sufriendo la Región de Murcia, no podemos permitirlo y seguiremos luchando. Hoy lo veíamos con los recortes en infraestructuras a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, a la política social y también a la energía renovable, que es desde luego un sector estratégico para la Región de Murcia y por eso vamos a seguir peleando junto a las organizaciones y a todos los productores de la Región de Murcia. Si el Partido Socialista no quiere estar junto a ellos, que no esté.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [moción sobre contaminación acústica en la región](#), que formulará el señor López, del grupo parlamentario Socialista.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías:

La presente moción, como podrán imaginar, se origina, aunque es un tema de amplia resonancia, pero se origina como consecuencia de una resolución del Defensor del Pueblo que se produce hace unas semanas. La citada resolución viene como consecuencia de las más de cien quejas recibidas por el mismo que vienen a corroborar un problema generalizado y además un problema cotidiano. En su mayor parte las quejas se referían a ruidos producidos en zonas de ocio, pero también en las relaciones de vecindad, en las actividades económicas, en las grandes infraestructuras y especialmente en el tráfico rodado o en determinadas situaciones excepcionales como, por ejemplo, las fiestas.

Para el Defensor del Pueblo se está vulnerando la Constitución en sus artículos 15, integridad física y moral; 18, intimidad personal; 19, libertad de elegir la residencia; 13, propiedad privada, y 45, relativo al medio ambiente.

El problema del ruido es percibido por la población como uno de los principales en relación con el medio ambiente. Así lo ponen de manifiesto no solamente este informe del Defensor del Pueblo sino también las encuestas del Eurobarómetro o la encuesta del INE sobre nivel, calidad y condiciones de vida, máxime si tenemos en cuenta que los elevados niveles de ruido afectan a la salud humana provocando ansiedad, estrés, trastornos del sueño y otros efectos sobre la salud.

Y además, señorías, no cabe duda de que la Región de Murcia es una región ruidosa dentro de un país, España, ruidoso. Por lo tanto, se pone de manifiesto la necesidad de actuar por parte de los poderes públicos.

Hasta el momento, y todavía sigue vigente, hay una normativa que está desfasada, es un decreto autonómico, el Decreto 48/1998, que tiene ya doce años de aplicación y que realmente no ha tenido resultados palpables. Pero además también hay que poner de manifiesto, según mi criterio, que no solamente tenemos que combatir este problema medioambiental con normativa, sino también y sobre todo con acción de gobierno.

Yo me pregunto si los ciudadanos de la región perciben que después de doce años de vigencia del decreto que regulaba los efectos del ruido ha mejorado la situación en la Región de Murcia, yo creo que todos coincidirían en que no.

Aparte, tampoco se ha cumplido el decreto en sí mismo, por ejemplo el mismo exigía que todos los municipios dispusiesen de una ordenanza sobre ruido. Según pone de manifiesto el Defensor del Pueblo, solamente 21 lo han cumplido. El decreto también ponía de manifiesto que había que incluir en la cartografía de los planes generales y en las medidas de los mismos los planes frente al ruido (tampoco se ha cumplido), y, lo más importante, que había que llevar a cabo planes de rehabilitación sonora y un plan de gestión ambiental sobre ruido que tampoco se ha hecho, me estoy refiriendo al decreto autonómico que aún sigue vigente. Por tanto, tendremos que concluir que la acción del Gobierno regional y de una gran parte de los ayuntamientos de la región no ha sido eficiente.

Bien, el problema, como decía al principio, es de tal magnitud que la propia Unión Europea ha tenido que modificar la normativa sobre ruido y, en consecuencia, ha promulgado una directiva, la Directiva 2002/49, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Esta directiva es la que luego ha dado pie, en su trasposición a la legislación española, a la Ley 27/2003, que tiene como objeto la protección de la salud humana, los bienes y el medio ambiente, así como el derecho a la intimidad de las personas.

Bien, y esto lo digo como principio general, tanto la directiva europea como la ley lo que cambian es de filosofía, y plantean que la lucha contra el ruido, la protección de la población frente al ruido, hay que asociarla a la ordenación del territorio. Por lo tanto, dan un papel básico, un papel fundamental a los llamados "mapas del ruido", que han de ser los que estén en la base de los planes de acción y de las estrategias de lucha contra la contaminación acústica.

Aparte de eso, lo que hace el nuevo marco normativo, tanto la directiva europea como la ley estatal, es también poner indicadores armonizados para medir los efectos del ruido, que era también algo que requería la dispersa normativa que había hasta entonces. A partir de la ley, hay dos decretos que la desarrollan reglamentariamente, el Decreto 1513/2005 y el Decreto 1367/2007, en los que se detallan los criterios para el establecimiento de las zonas acústicas en los mapas que anteriormente

decía, y además -yo creo que también esto es muy importante- detalla los valores límite de lo que se llama la "inmisión acústica", es decir, lo que en una zona determinada se puede tolerar en cuanto a contaminación acústica. Así, regula los decibelios que pueden emitir, por ejemplo, vehículos a motor, ciclomotores, vehículos para servicios de urgencias, máquinas de uso al aire libre, y además lo hace también por la noche y por el día. También establece otros criterios igualmente importantes, como es, por ejemplo, el establecimiento de servidumbres acústicas en determinadas zonas que afectan a algunas infraestructuras, y establece también la necesidad, digamos, vertical, de que todo se vaya trasponiendo hasta llegar al nivel básico, que son los ayuntamientos, que tienen un papel fundamental en esta materia.

Aparte también la legislación básica lo que hace es definir y delimitar, en la jerarquía de la ordenación de nuestro territorio estatal, del modelo de Estado, cuáles son las competencias de cada una de las administraciones en materia de regulación del ruido.

Bien, éste es el principio general que establece la legislación del Estado. A partir de ahí, unas comunidades autónomas han llevado a cabo su obligación de regular en el marco autonómico la legislación sobre el ruido y otras no. Tengo que decir, sin que se moleste la bancada del Partido Popular, que la Región de Murcia es una de las comunidades autónomas que más atrasada está en nuestra actualización de la normativa relativa al ruido, no solamente en cuanto a la elaboración de una ley del ruido que están llevando a cabo algunas comunidades autónomas, sino también en la propia aprobación de los mapas de ruido. Por el conocimiento que yo tengo, en este momento en la Comunidad Autónoma se han encargado los trabajos de los mapas autonómicos del ruido, pero no se han aprobado en Consejo de Gobierno, ni siquiera tampoco existe que yo sepa ningún borrador de nuevo decreto, ni tampoco se ha manifestado la voluntad en la Comunidad Autónoma de hacer una ley de ruido.

Yo les recomendaría a sus señorías y al propio Gobierno regional que mirasen la legislación que ya existe en algunas comunidades autónomas, entre las que podría citar Castilla y León, Baleares o Andalucía. En los dos casos primeros hay leyes específicas sobre ruido y en el caso de Andalucía está en el contexto de una ley de calidad ambiental. Yo he analizado más a fondo la legislación de la Comunidad de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular (para que no consideren que hay ningún sesgo en esto), y efectivamente establece una adecuada regulación (luego veremos cuáles son sus efectos), estableciendo los diferentes tipos de áreas acústicas: señala áreas de silencio, levemente ruidosas, tolerablemente ruidosas, ruidosas y especialmente ruidosas; en cada una de esas áreas, como decía antes, hay una tolerancia de inmisión acústica que permite unos determinados niveles de contaminación acústica; luego

también regula los mapas acústicos; y a partir de ahí, a partir de esa ordenación del territorio asociada a la ordenación de la contaminación acústica, deben de hacerse los planes de acción para luchar contra la contaminación acústica.

Luego además establecen también otros principios que a mí me parecen interesantes, como es por ejemplo el establecimiento de zonas acústicamente saturadas, que tendría relación con lo que la propia normativa autonómica, que, ya digo, no se ha aplicado en la Región de Murcia lo que eran los planes de rehabilitación acústica, es decir, zonas que ya tienen excesivo ruido y no puede establecerse en ellas ningún tipo de actividad que incremente los niveles de ruido.

Y luego lo que también es muy importante, y yo creo que en eso también incide el propio Defensor del Pueblo, es en que es necesario actualizar los niveles de ruido autorizados por emisores en la Región de Murcia, es decir, no solamente la inmisión sino también lo que los emisores pueden emitir en cada una de las zonas, tanto de noche como de día. Esos valores que llegan a los 90 decibelios autorizados en la Región de Murcia están totalmente desfasados, ya digo, normativamente.

Pero yo quiero concluir señalando que la moción es yo creo que muy sencilla, espero que tenga la aprobación unánime de todos los grupos porque lo único que hace es pedir que esta Cámara apruebe lo que ya ha solicitado en su resolución el Defensor del Pueblo, es decir, que se aplique, que se actualice la normativa autonómica y también que se inste a los ayuntamientos a que actualicen sus propias ordenanzas.

Y terminaría diciendo que es necesario actualizar la normativa, pero también haciendo un llamamiento a todos los ciudadanos, el ruido es un importante problema medioambiental, como señalaba al principio, y también la importancia que tienen, el papel primordial que tienen los ayuntamientos en este sentido, y que no solamente hay que actualizar la normativa sino que lo que hay que hacer es tener una auténtica voluntad de acción de gobierno ante este problema tan grave de la población.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Turno del grupo Mixto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, voy a ser muy breve porque ya ha hecho una extensa y pormenorizada exposición el diputado del Partido Socialista. Simplemente añadir que, efectivamente, la contaminación acústica es un problema de gran relevancia no sólo en la Región de Murcia sino en otras comunidades autónomas, y el informe del Defensor del Pueblo, sin duda alguna, es una referencia fundamental,

sobre todo si tenemos en cuenta que el 69,49% de las quejas que se han planteado al Defensor del Pueblo hacen referencia al ruido y a los efectos que sobre la salud produce.

Lo que plantea el grupo parlamentario Socialista es de sentido común, es algo además necesario, es una recomendación también del propio Defensor del Pueblo, y el hecho de que se adapte y además de manera inmediata, habida cuenta de que es un problema al que reiteradamente hacen referencia los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, el hecho de que se adapte la normativa regional a la normativa nacional, mucho más exigente, yo creo que es algo absolutamente necesario, así como que los reglamentos de los ayuntamientos se cumplan en todos sus extremos. En consecuencia, nada más que decir, que cuenta con el apoyo del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero saludar a la nueva diputada que se ha incorporado al grupo parlamentario Popular y desearle los mejores éxitos y el desarrollo de la gestión que se le encomienda a partir de hoy.

Señorías, debatimos hoy en esta Cámara una moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre contaminación acústica en la Región de Murcia. Me consta, señor López, que usted ha puesto de manifiesto su interés y preocupación por la influencia negativa que el ruido puede ejercer sobre los ciudadanos de nuestra región. Ahora, de lo que tengo serias dudas es de que en su partido, o sea, en el PSOE, haya ese verdadero interés y preocupación, ya que en los años que gobernaban ustedes en la Región de Murcia no hicieron absolutamente nada en esta materia, y en otras tampoco, y en los años ochenta y noventa el ruido ya existía, ¿eh?, o sea, que no es ningún invento del Partido Popular.

Yo también manifiesto mi preocupación e inquietud, como usted, señor López, por este tema, y me consta que esta inquietud también la manifiestan el Gobierno regional del Partido Popular y el grupo parlamentario que lo sustenta. Y no nos quedamos en meras palabras o en buenas intenciones, como demuestran los hechos concretos que yo voy a exponer.

Señorías, la Región de Murcia dispone de decreto sobre ruidos desde el año 1998, es decir, al poco tiempo de llegar el Partido Popular al Gobierno de la Región de Murcia, mediante Decreto 48/98, de 30 de julio; por

entonces, la regulación española sobre ruido ambiental era muy escasa, no había legislación básica al respecto y solamente existía ordenanza sobre ruido en algunos municipios. La publicación del decreto al que me he referido puso a la Región de Murcia entre las primeras comunidades autónomas que legislaban en materia de ruido.

Más adelante y a nivel europeo, como usted también ha expresado, señor López, se publica la Directiva 2004/49 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

Ya más adelante, en el año 2005, el Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, se encarga de desarrollar parcialmente la Ley 37/2003, del Ruido, que también promulgó el Partido Popular, y completa la trasposición a Derecho interno de la directiva europea a la que antes me he referido.

Señorías, con el Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, se completa el desarrollo de la Ley de 2003, a la que me he referido antes, del Ruido, y en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas. Además, también pone límites a los emisores acústicos: vehículos, trenes, aviones, maquinarias, etcétera, y de todo tipo, también incluso las actividades de ocio.

Muy bien. Pues, según la disposición final primera de la Ley 37/2003, del Ruido, dicha ley tiene carácter de legislación básica, y esto es muy importante; legislación básica, quiere decir que tiene carácter de legislación también los reales decretos que desarrollan la citada ley y que he mencionado anteriormente. El concepto de que tenga el carácter de legislación básica quiere decir que es de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional. Esto significa que la normativa estatal de ruidos es de aplicación directa y específica por parte de la Comunidad de la Región de Murcia y sus respectivos ayuntamientos, sin necesidad de que se apruebe una norma o desarrollo, o de que la normativa autonómica preexistente se adapte a la norma estatal. Ya de por sí es una norma madre, como digo, de obligado cumplimiento, y todo lo demás ya prácticamente huelga.

Por otra parte, esa normativa estatal es muy pormenorizada y detallista, por lo que deja poco espacio al desarrollo autonómico. No obstante, algunos artículos del decreto regional mantienen su vigencia, pues son compatibles o complementarios con la normativa estatal que se redactó posteriormente.

La combinación de la legislación estatal más los artículos del decreto regional que pueden considerarse vigentes, hacen hoy posible una protección eficaz frente al ruido.

Los problemas de ruido existentes en nuestras ciudades son debidos más bien a una falta de aplicación de las normas vigentes por parte de las administraciones responsables, como usted también ha mencionado

anteriormente, sobre todo los ayuntamientos, que son los que tienen que aplicar precisamente el contenido de estas leyes, y no se debe a causas motivadas por un déficit de regulación o de normativas.

No obstante, la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de nuestra Comunidad Autónoma viene aplicando la legislación estatal sobre ruidos desde que dichas normas entraron en vigor, completadas por el decreto regional que he mencionado anteriormente en aquellos artículos que es compatible con la legislación estatal.

Además, señorías, en los procedimientos de planificación urbanística que se tramitan en la actualidad se tiene en cuenta, además, el decreto regional y los reales decretos estatales. Por tanto, los límites de ruido que desde la Administración regional se vienen imponiendo son siempre los más restrictivos, ya sean éstos los estatales o los regionales.

Señorías, a título de ejemplo les diré que para los espacios naturales protegidos, el anexo I del decreto regional establece un valor límite de ruido que no está contemplado en las normas estatales, lo que pone de manifiesto la preocupación del Gobierno regional del Partido Popular por la protección del medio ambiente y de nuestro entorno.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Balibrea, le ruego que concluya.

SR. BALIBREA AGUADO:

Voy concluyendo, señor presidente.

La Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Comunidad Autónoma trabaja actualmente en la elaboración de una ley de calidad ambiental, que complementa la reciente Ley 4/99, de Protección Ambiental Integrada, de ámbito autonómico. Si la citada Ley 4/2009 tenía por objeto fundamental la regulación de un sistema de procedimientos ambientales integrados, la norma en preparación se centrará en regular con un enfoque sectorial las condiciones y requisitos de las diferentes manifestaciones de contaminación, en forma de emisiones a la atmósfera, residuos, vertidos, ruidos, suelos contaminados, etcétera. Con ello se pretende actualizar la legislación autonómica en muchos de sus aspectos, y no sólo en materia de ruido, que con ser importante no es la única preocupación ambiental de la región.

Termino, señor presidente. Señorías, por los argumentos y razones expuestas, y no le quitamos la razón a usted, sino que yo he expuesto claramente lo que se está haciendo, lo que se está completando y lo que se va a actualizar, que es precisamente lo que usted pide en su moción, pues no podemos apoyar la misma, ya que lo que se solicita, y aún más, vamos más allá todavía, se

contempla en la ley de calidad ambiental, actualmente en fase de elaboración por el Gobierno regional, así como en la legislación que está vigente tanto de ámbito estatal como de ámbito regional.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Turno del ponente, señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Presidente, señorías:

Señorías, a veces no entiendo este Parlamento, porque, mire, yo he traído aquí una exposición, he presentado una serie de argumentos, y usted los mismos; es decir, traía usted su guión escrito, ha vuelto a repetir lo mismo que yo he dicho, pero cuál ha sido mi sorpresa cuando usted dice que no hace falta, precisamente para lo que está este Parlamento en este caso, que es impulsar al Gobierno. No sé si usted en este momento está siendo Gobierno o está siendo un grupo parlamentario. Qué trabajo cuesta, qué trabajo les cuesta a ustedes como grupo parlamentario, cumplir con su obligación de impulso al Gobierno. Eso, por una parte, me parece motivo suficiente de preocupación.

Y hace usted unas traslaciones en el tiempo, diciendo que si en los años 90 había más ruido o... Mire, yo le invitaría a entrar en el túnel del tiempo, a ver cómo estaba el tema del ruido en esos años. Y ha visto usted que las cosas tienen una gestación y una historia, y en los años 90 había una legislación básica; claro que la había, toda la legislación relativa a la calidad ambiental, y todas las comunidades autónomas. No era pionera Murcia en absoluto. Usted puede irse y ver todos los decretos que había en todas las comunidades autónomas sobre ruido. Lo que pasa es que, como bien hemos dicho, tanto usted como yo, la Unión Europea exige la trasposición de sus directivas y la actualización de los criterios para la prevención y la lucha contra el ruido. Esto por otra parte.

Y luego, quiero también decirle otra cosa. Dice usted que con la legislación básica y con los decretos de desarrollo no hace falta regular la autonomía. ¿Entonces, para qué estamos nosotros aquí? Si con las legislaciones básicas y con los reglamentos del Estado podemos funcionar, ¿no sé qué papel estamos representando nosotros en este Parlamento, como no sea el que ustedes siempre tienen: criticar al Gobierno de Zapatero? Es que ustedes mismo, en lo que dicen y en su forma de argumentar están delatando permanentemente cuáles son sus intenciones.

Quiero decirle, señoría, y lo he dicho al principio, que las diferentes comunidades autónomas están tomando cada una su directriz política. Así como Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, ha hecho una

ley de ruido, que yo creo que es un instrumento útil en la lucha contra el ruido, efectivamente, al final son los ejecutivos los que tienen que actuar. Si hay un escándalo, una fiesta o lo que sea, o hay un lugar que emite continuamente ruido y la ley lo prohíbe, y luego no se está cumpliendo la ley, yo lo he dicho al principio, poco eficaz ha sido, por ejemplo, el Gobierno regional y los ayuntamientos en el cumplimiento del decreto que existe desde el 98. Es decir, que aquí el papel de la acción de gobierno es fundamental.

Pero lo que nosotros estamos haciendo es otra cosa, es la norma, es decir, los marcos regulatorios. Y yo creo que lo que usted ha dicho, en resumidas cuentas, ni respeta la realidad de los tiempos que vivimos ni respeta el papel de este Parlamento, ni siquiera da la sensación de que ustedes crean ni en la Asamblea Regional ni en lo que representa ni en para lo que estamos aquí. Siento mucho decírselo, pero no entiendo que no voten ustedes esta moción. Es que no me cabía en la cabeza que no apoyaran esta moción, así que, nada, lamentarlo, y nada más.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor López.

Señorías, vamos a proceder a la votación, y antes de la misma les anuncio que la Presidencia someterá a aprobación de la Cámara la inclusión de un nuevo punto del orden del día tras la votación.

Votos a favor de la moción que ha sido debatida.
Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido de quince votos a favor, veinticinco en contra y ninguna abstención, y por lo tanto ha sido rechazada la misma.

Turno de explicación de voto. ¿Señor Pujante?

Señor López, tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

El grupo Socialista vota a favor de la moción porque es de sentido común, porque además es lo mismo que está pidiendo el Defensor del Pueblo de la Región de Murcia, y porque además, por los propios principios de la autonomía y del modelo de Estado, es conveniente, necesario y útil actualizar la normativa relativa a la prevención de ruidos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero explicar el motivo de nuestro no apoyo a la moción, aclarando, en primer lugar, que efectivamente esta Cámara tiene la obligación de impulsar al Gobierno y de la acción de gobierno, y desde el grupo parlamentario Popular así lo hacemos, lo que pasa es que como el Gobierno tiene un impulso ya sobre este tema bastante consolidado y bastante acreditado, pues si le damos más impulso igual se nos sale de España. Por lo tanto, nos quedamos como está, que no está el Gobierno parado en esta materia, no está inactivo.

Y también porque consideramos que las normas básicas, como he dicho en mi exposición, son de obligado cumplimiento y tienen rango superior sobre cualquier otra normativa de carácter autonómico, y afectan a todo el territorio nacional. Por lo tanto, no hace falta ninguna norma de carácter autonómico, a pesar de que nosotros tenemos la nuestra y que se cumple también en aquellos artículos que no entran en colisión con la norma básica de ámbito estatal.

Por tanto, hemos dicho que no porque la legislación existe, y, claro, lo que no puede ser es que friamos a los ciudadanos con más leyes y con más normas, que lo que hacemos es volverlos locos, y nosotros lo que queremos es el bienestar de los ciudadanos de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Balibrea.

Señorías, de acuerdo con lo que les he anunciado hace un momento, lo que les propongo es incluir en el orden del día un nuevo punto, consistente en la [propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y de Personal de la Asamblea Regional](#). En escrito firmado por los portavoces, consta en la Cámara y ha sido registrado, y por lo tanto solicito la venia para incluirlo en el orden del día.

Gracias, señorías.

Una vez incluido en el orden del día, les propongo votación sobre el mismo por asentimiento.

Gracias, señorías. Queda aprobada la modificación. Y ahora se suspende la sesión.

Señorías, el presidente ha olvidado que nos queda una moción. Les pide disculpas, y como es natural se va a sustanciar el orden del día. Les repito que por olvido he omitido anunciar el siguiente punto del orden del día que es una [moción](#) presentada por el grupo Mixto, por el señor Pujante, y que versa [sobre financiación local frente a la crisis](#), y que defenderá su autor.

Disculpas, señorías.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Al igual que Teruel, Izquierda Unida existe.

Yo quisiera comenzar la defensa de esta moción

contextualizando la problemática que tradicionalmente han tenido los ayuntamientos en lo que respecta a su financiación. Es la Administración más cercana al ciudadano de las tres administraciones (central, autonómica y local), y desde el comienzo de la democracia ha mantenido, aproximadamente, a lo largo del tiempo su peso en torno al 13% de los presupuestos entre la Administración central, la Administración autonómica y Administración local. Siempre, todos los partidos políticos en general, han defendido la necesidad de incrementar ese peso de las administraciones locales. Incluso la Federación Estatal de Municipios y Provincias se ha pronunciado en más de una ocasión sobre esa necesidad, sobre la necesidad de que el peso rondase en torno a un 25%. Sin embargo, nada se ha movido, a pesar de los pronunciamientos que reiteradamente se han hecho desde la Federación Estatal de Municipios y Provincias.

Ha habido compromisos, ha habido anuncios, ha habido propuestas, pero ninguna se ha materializado desgraciadamente, y yo quiero recordar una muy cercana. Hace tres años el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español defendía y decía claramente que iba a aprobarse una nueva ley de financiación local, además en el contexto de la aprobación de la ley de financiación autonómica. Sin embargo, nos hemos encontrado con que en el año 2010 aún no se ha aprobado ninguna ley de financiación local, no hay perspectiva de que tal cosa vaya a ocurrir. Sí que se ha aprobado una nueva ley de financiación autonómica, pero no así una ley de financiación local.

Todos sabemos los problemas que tienen los ayuntamientos para financiarse, especialmente en lo que respecta ahora mismo al gasto corriente, que es el mayor problema que sin duda alguna tienen los ayuntamientos. Asumen además competencias que no les son propias y que tienen que costear. Y en un contexto de crisis económica profunda en nuestro país esta Administración más cercana es la que más directamente puede atender los problemas más perentorios que puedan tener los ciudadanos, los problemas más inmediatos, los que en definitiva las administraciones locales pueden dar una salida.

Por eso planteamos en la moción que, por un lado, no se aplique el recorte anunciado por el Gobierno. Bien es cierto que ha habido un anuncio posterior a la presentación de la moción, de 20 de mayo de 2010, pero ahora argumentaré que sigue teniendo plena vigencia la misma pese al anuncio del Gobierno por cuanto sigue habiendo todavía un recorte importante en la financiación de los ayuntamientos, como ahora posteriormente demostraré. Y, por otro lado, que se apruebe una nueva ley de financiación local.

Por lo que respecta a la argumentación que justifica en definitiva el mantenimiento de la posición de que no se aplique ningún tipo de recorte a los ayuntamientos, pues los argumentos que voy a plantear son los siguien-

tes:

En primer lugar, el que hace referencia a los presupuestos generales del Estado. Mientras se estaban preparando los presupuestos generales para el año 2010, se arrojó el siguiente balance respecto a la financiación local: por un lado, las entregas a cuenta previstas, el 96% del total, 13.305 millones de euros, es lo que finalmente se ha dado; total entregas a cuenta en el año 2009, 14.661 millones de euros. La diferencia entre el año 2009 y el año 2010 arroja un déficit de 1.352 millones de euros, es decir, ésa es la cantidad de recorte que se ha planteado para el año 2010. Porcentualmente es un 9,2%; curiosamente viene a coincidir ese 9,2% con la rebaja que se hizo en los presupuestos del año 2010. La propuesta que hay ahora de incremento que se hace viene a coincidir porcentualmente con la rebaja que ya en su momento se produjo.

Pero es que además se estima por el Gobierno, por el propio Gobierno de la nación, que dada la bajada de ingresos prevista para el año 2008 por causa de la crisis, “los ayuntamientos y comunidades autónomas deben devolver de estas entregas a cuenta la cantidad de 1.578 millones de euros al Estado”, no sólo las comunidades autónomas sino también los ayuntamientos tienen que devolver esa cantidad entregada a cuenta, unos ayuntamientos que están total y absolutamente asfixiados.

Aquí en la Región de Murcia también nos encontramos con que se inventan fórmulas imaginativas. Lo pudimos comprobar y constar en los últimos presupuestos de la Comunidad Autónoma, como el aumento del 100% de las transferencias destinadas a los ayuntamientos a través del Fondo de Cooperación Local para gastos corrientes, mientras se rebaja la misma cantidad en transferencias destinadas al Plan de Cooperación a Obras y Servicios de los municipios de menos de 50.000 habitantes y de los planes especiales destinados a los cuatro municipios mayores de la Región de Murcia, con lo cual no ha habido realmente un incremento de la financiación local por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

También hemos de sumar a ese déficit del 9,2%, de 1.356 millones de euros, el incremento del IVA. En estas circunstancias se produce un aumento de dos puntos que hay que repercutir en los gastos municipales. Según estimaciones del propio Gobierno central, en torno a unos 1.500 millones de euros de sobrecoste que van a tener los ayuntamientos. Por tanto, hay que sumar los 1.356 millones a los 1.500 millones de euros, lo cual nos da un total de 2.856 millones de euros menos en 2010, que en modo alguno se ven compensados o se van a ver compensados por los 1.500 millones de euros que ahora anuncia el Gobierno. Todavía va a haber una disminución considerable para los ayuntamientos.

A eso hay que añadirle varias medidas legislativas como la Ley de Morosidad, que unos meses después entra en vigor y que obliga a las administraciones públi-

cas a pagar ya en 2011 a sus proveedores en 50 días máximo, disminuyendo ese período en 30 días máximo para el año 2013, todo ello sin la correspondiente ley de financiación o nueva ley de financiación local.

También quiero reseñar en este sentido la alusión que hizo en el debate del estado de la región el señor Valcárcel sobre los planes de rescate. Anunció en el debate sobre el estado de la región que se iba a llevar a cabo un plan de rescate para los ayuntamientos. Anuncia que se va a acudir en ayuda a los ayuntamientos con un plan de rescate y luego resulta que se trata, ese plan de rescate, realmente de ofrecer un aval de unos 300 millones de euros a los ayuntamientos para que puedan seguir endeudándose, si el Gobierno central -ahí viene el condicionante- modifica el decreto de mayo sobre reducción del déficit que limitaba el endeudamiento de los ayuntamientos a partir del 1 de enero de 2011. Por tanto, el plan de rescate queda nuevamente, con los condicionantes establecidos, en un nuevo brindis al sol.

Por tanto, la situación de los ayuntamientos es realmente precaria, creemos que la moción tiene pleno sentido y plena necesidad a pesar del anuncio del Gobierno para el año que viene, porque sigue habiendo una disminución considerable, y urge una nueva ley de financiación local que garantice a los ayuntamientos una financiación suficiente y, por tanto, que se incremente el peso de esta Administración más cercana al ciudadano con respecto a las otras administraciones que siguen teniendo, en definitiva, la voz cantante.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Oñate.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, primero, ha hecho usted una exposición que me tendrá que reconocer matiza de manera importante lo que venía en el texto de la moción, y le tengo que reconocer yo a usted también que lo matiza para mejorar, no para empeorar. Primero porque en el texto de la moción usted arrancaba con un alegato de lo que son posiciones reconocibles de Izquierda Unida sobre el manejo que ha hecho el Gobierno de la crisis económica, relato que ha omitido y que, por tanto, yo no le voy a responder; por cierto, discurso de Izquierda Unida al que a veces sorprendentemente se suma también incluso desde esta tribuna el Partido Popular. Es más propio de ustedes, ¿no? Y se ha centrado de manera suave en la segunda parte, y es que este discurso de que el Gobierno de España castiga a los ayuntamientos no es

de ustedes, ahora es al revés, es un discurso más propio del Partido Popular al que sus asesores le han sumado a usted esta mañana.

Digo propio del Partido Popular porque nada más que hay que ver las hemerotecas para..., en fin, esta moción casi es un *déjà vu* porque, en fin, la hemos discutido muchas veces, y digo, solo ver las hemerotecas para descubrir que cuando se acabó el 11M, que ha sido la gran mentira mediática de la democracia española, en la calle Génova dijeron, mucho antes de que hubiera crisis económica, acuñaron el lema "Zapatero castiga a los ayuntamientos", y desde entonces lo repiten en todo momento y situación mucho más allá de la falsedad demostrable de esa acusación.

Además demostrable desde el siguiente punto de vista, esto es aritmética: mire, no ha habido recorte en la participación en los ingresos del Estado. O sea, el Gobierno socialista está aplicando estrictamente una ley que se aprobó en el año 2003, presidente del Gobierno José María Aznar, creo que era ministro Montoro, no lo recuerdo bien, y que el Partido Popular en aquel tiempo, y lo recuerdo bien, presentó como la gran solución de la financiación de los ayuntamientos. Ésta es la ley que está vigente, es verdad que la ley establece una geometría variable en los ingresos. ¿Eso qué significa? Que cuando los parámetros por los cuales se construyen las fórmulas de transferencia de dinero mejoran, pues los ayuntamientos se benefician, y cuando se modifican esas circunstancias, se perjudican.

Pero dicho esto les voy a decir una cosa, porque lo que no entiendo muy bien es que se ligue crisis con problemas de los ayuntamientos, porque precisamente año 2009-2010, y esto es una cifra... -usted trae cifras que le han dado; podrá traer otras en el futuro cuando salgan las liquidaciones de presupuesto-, los años 2009 y 2010 son los años donde los ayuntamientos han recibido del Gobierno de España más dinero que en toda la historia de este país. Repito, veo que les sorprende: nunca ha habido tanta transferencia de dinero del Gobierno de España a los ayuntamientos como en los años 2009 y 2010. Le voy a decir un avance porque no está totalmente liquidado, pero seguramente cuando se liquiden se podrá comprobar que la suma, más de 40.000 millones de euros, va a ser más del doble de la suma de dos años de cualquiera de los gobiernos de Aznar, más del doble. Por tanto, ligar crisis y ayuntamientos sólo puede ser un discurso interesado para que se lo crea gente que ignore, usted ya sé que no lo ignora, y por tanto me tendrá que reconocer a continuación que llevo razón en lo que le digo.

Porque, volviendo a hablar de crisis, efectivamente lo que sustenta esa subida es que fundamentalmente el Plan E, que ha sido muchas cosas, ha sido una transferencia de 13.000 millones de euros a los ayuntamientos, 13.000 que coincide bastante con la cantidad del recorte tan criticado, casi exacta porque se dijo 15.000 millones

de recorte en principio que después se han disminuido en 2.000. Por tanto, no sólo los ayuntamientos no han pagado las consecuencias del recorte del Gobierno si no, y con esto no lo señalo como culpable, si no se le hubiese hecho esta transferencia de dinero, que tenía otro objetivo que era reflotar la economía, si no se hubiese hecho esta transferencia de dinero a los ayuntamientos Zapatero no tendría que haber padecido ningún desgaste por hacer ningún recorte. La cantidad es exactamente la misma. Luego mal se puede decir antimunicipalista a un señor que sus males políticos o las acusaciones que ahora se le hacen las está padeciendo justo por meter dinero en las arcas de los ayuntamientos.

No sólo eso, se han hecho otras medidas... (*voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate.

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

Si es que como todo esto quien lo quiera... en fin, yo sé que a ustedes los sientan en el partido, les cuentan consignas, las repiten tantas veces que se las terminan creyendo (*voces*), pero...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate. Señor Oñate, un momentito. Señor Oñate, pretendo ampararle el uso de la palabra, permítame hacerlo.

Ruego a sus señorías guarden silencio y no establezcan diálogos tribuna-escaño. El orador defenderá sus tesis y sus señorías guardarán silencio. Así lo espero. Gracias.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente, aunque no crea que me molesta del todo esta animación.

Les decía que cuando a ustedes les pregunten los periodistas, díganles si quieren decirles las consignas que les dan desde la calle Génova; si les preguntan sus hijos, yo que estoy sensibilizado, un tema sagrado, díganles la verdad, díganles que Zapatero dio más dinero a los ayuntamientos que cualquiera de los gobiernos de aquella etapa gloriosa del gran Aznar que parece que, en fin, iba a recuperar España.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

Lo digo porque a los hijos se les debe decir siempre la verdad. Yo sé que en la política esto no es siempre de esa manera.

Pero, señor Pujante, no sólo esas medidas, sino que ha habido otras, que yo no le voy a relatar ahora, para permitir la refinanciación de la deuda a proveedores, por ejemplo, como también el 5%, que la señora Carreño criticaba amargamente esta mañana, de recorte a los funcionarios, ahí Zapatero ha puesto la cara en nombre de todos, pero quien se queda el dinero es cada uno de los ayuntamientos. No se ha llevado Zapatero el 5% de gastos de personal, él ha puesto la cara y el desgaste con los funcionarios, y cada alcalde, digo, además del Plan E y de la PIE, se queda con el 5% de unos presupuestos que en muchos casos el capítulo I saben ustedes que se aproxima bastante al 50% del total de gasto. *(Voces)*

Bueno, déjenme ustedes que prosiga que creo que para alguno de ustedes será ilustrativo porque igual no lo han escuchado nunca. Digo que el sentido de su moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate.

Señorías, guarden silencio.

SR. OÑATE MARÍN:

Digo que el sentido de su moción yo creo que se puede considerar de manera favorable. Lleva usted razón en que todavía quedan por formalizar. Ahora, usted mismo ha reconocido aquí que esas cosas que usted pide, ya el Gobierno ha dado pasos, ya se ha anunciado que el presupuesto de la PIE en 2011 va a ser un 9% más que el de este año. Es verdad que el tema del endeudamiento se va a levantar, se ha dicho el 75%. Yo les digo una cosa, creo que no será ésa la barrera, aunque el ayuntamiento que esté en el 75% de endeudamiento más vale que ellos mismos y sin ningún tipo de limitaciones se lo vayan pensando, porque los tiempos que se avecinan en los próximos años no son precisamente de abundancia, y no por las transferencias del Estado. Hay un problema de la obtención de los recursos que les son propios, como lo tienen absolutamente todas las administraciones.

Y donde efectivamente hay una asignatura pendiente, señor Pujante, es en la Ley de Financiación. Yo creo que eso se ha paralizado con un cierto consenso de los grupos políticos, porque, en fin, quizá no sea éste el mejor de los escenarios para discutir a nivel de Estado una ley de financiación. No obstante, es necesaria. Y le digo que quizá no sea el mejor escenario, porque cuando hay escasez es cuando menos los propios ayuntamientos van a poder sacar. En todo caso, sabe usted que esa ley de financiación, usted hablaba de los porcentajes, y yo estoy de acuerdo en que hay que intentar que los ayuntamientos se acerquen al 25%, no va a ser por cesión de

impuestos del Estado. El Estado ya está muy adelgazado. Aquí lo que falta por desarrollar son las PICA, las transferencias, usted no lo metía en su moción, lo ha incluido en su discurso y se lo agradezco. Lo que los ayuntamientos tienen que recibir es la parte que le tienen que dar las comunidades autónomas y que no se la dan. Por tanto, si lo que falta en la ley es la aportación de la Comunidad Autónoma, si todos los que estamos aquí lo vemos necesario, no esperemos a la ley, hagamos de la necesidad virtud y aprobemos por fin una ley regional para que el Gobierno de Valcárcel, que lleva doce años hablando de un maravilloso pacto local, que llevan ustedes ocupando falsamente titulares de prensa como el rescate de ayuntamientos, pero realmente con el bolsillo absolutamente cerrado, vamos a hacer la consabida ley que desarrolle la participación de los ayuntamientos en los tributos transferidos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, le ruego que concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Voy concluyendo, señor presidente.

Entonces, ésa, señor Pujante, es la idea, es la Comunidad Autónoma la deudora con los ayuntamientos, y de ahí el sentido de la enmienda que le he presentado y que espero que usted acepte, porque, insisto, si queremos de verdad rescatar a los ayuntamientos, no hay que poner la mirada en La Moncloa, que bien se portan, sino en San Esteban, que es desde donde están fallando.

Gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, señorías:

Yo voy a empezar expresando la opinión del grupo parlamentario Popular sobre la moción, y en ese sentido decir que no estamos de acuerdo con toda la exposición de motivos que la moción dice, después aquí no se ha hecho de esa manera, pero en todo caso quiero dejar constancia de ello, pero sí con la propuesta que se ha expresado por el grupo Mixto, y la vamos a votar a favor, y además la vamos a votar a favor sin matices. Aquí había matices, y nosotros sin matices la podemos votar a favor, no hay ningún problema.

En cambio, no vamos a votar a favor, desde luego que no, la enmienda que ha presentado el grupo Socialista, porque como siempre pretende justificar lo que es

injustificable, y como siempre pretende decir que el Gobierno de España ha rectificado, como tampoco lo ha hecho, desde luego que no, y pretende como siempre involucrar a las comunidades autónomas, al Gobierno regional en este caso, para desviar la atención de la realidad, que es la siguiente:

Declaraciones del ministro Chaves, ministro de Administraciones Públicas, ministro Chaves, el encargado de estos temas por parte del Gobierno socialista: “Chaves, que recordó que la financiación local corresponde al Gobierno de la nación...”, lo repito, “Chaves, que recordó que la financiación local corresponde al Gobierno de la nación, dice que la financiación local hay que hacerla a la vez que la financiación autonómica”. Lo dice el ministro Chaves. Luego ese argumento suyo, no cuenta usted a sus hijos cuentos de ese tipo, porque eso sí que son cuentos, decir que son las comunidades las que tienen. El ministro lo dice, el ministro, y si lo dice el ministro del ramo, habrá que tener en cuenta que tiene razón, digo yo, si lo dice el ministro..., y si no, pues entre esos ministros que se van a ir, que se van unos cuantos, también se podría ir él si ustedes no están de acuerdo.

Ligar crisis con los ayuntamientos es una realidad absoluta. Los ayuntamientos por culpa de la crisis están ingresando entre un 50% y un 60% de ingresos menos. Desde luego que yo no voy a criticar el Plan E como dinero que ha llegado a los ayuntamientos, porque han supuesto algunas inversiones, pero el Plan E no ha sido un plan para sanear los ayuntamientos, sino un plan para crear empleo, y no tiene nada que ver una cosa con la otra. Los ayuntamientos necesitamos, necesitan en este caso, una ley de financiación local, que no tiene nada que ver, en absoluto, con el Plan E, desde luego que no.

Por lo tanto, señorías, no desviemos la atención, porque no se debe de hacer. El Gobierno socialista está asfixiando a los ayuntamientos, y lo dicen todos los alcaldes, también los suyos, y después lo podremos comprobar, asfixiando a los ayuntamientos. En 2009 se rebajó un 1% el dinero destinado a gasto corriente para los ayuntamientos, un 1%, pero en 2010 se ha rebajado un 18% el dinero que se ha destinado a los ayuntamientos para gasto corriente. Si unimos con las cifras del Plan E, como usted quiere, nos vamos al 25%, sí señor. Y si además a eso unimos, como se ha dicho, los gastos en energía eléctrica, que han subido muchísimo, la subida del IVA, pues sabemos de lo que estamos hablando. Además, tenemos que hablar de los supuestos ingresos efectuados de más en 2007, y nos estamos yendo a un 33%, que es lo que este año los ayuntamientos estamos recibiendo menos de los fondos que nos llegan mensualmente; un 33%, y ahí se puede comprobar, y usted lo puede preguntar a sus compañeros.

Y para 2011 la cosa puede ser peor todavía, porque el anuncio de que se va a tener que devolver sin aplazamiento lo del año 2008, pues supondrá la asfixia total de

los ayuntamientos.

Se dice que no. Está en la prensa: las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen que reducir todavía 2.000 millones más, de los que 200 como mínimo corresponden a los ayuntamientos. ¿Quién ha dicho que no? Y ya no hablemos también de la Ley de Morosidad, se ha explicado algo y yo también diré algo después. Señorías, no sigamos desviando la atención, porque no tenemos que hacerlo.

Se va desde la improvisación, desde el cambio. Siempre está cambiando la opinión. Se habla primero de que los ayuntamientos no se pueden endeudar más en 2010; después se dice: en 2010 sí, pero en 2011 no; después se dice: en 2011 sí, pero solamente unos cuantos. ¿En qué quedamos? Siempre es para que sigan hablando de la cuestión del endeudamiento municipal, como si los ayuntamientos fuesen los responsables del endeudamiento nacional, que ésa es la cuestión. La cuestión es que el Gobierno de Zapatero está endeudado 16 veces más que todos los ayuntamientos españoles juntos. La deuda de este país, el 80% de la deuda corresponde al Estado, el 15% a las comunidades autónomas y sólo el 5% a los ayuntamientos españoles. Todos los ayuntamientos juntos el 5%, luego la deuda no es de los ayuntamientos. (*Aplausos*) En los próximos cinco meses el Gobierno español se va a endeudar exactamente en toda la deuda que tienen todos los ayuntamientos españoles. Por lo tanto, la deuda no es de los ayuntamientos, como se quiere hacer creer y como se quiere culpar a los ayuntamientos de esta cuestión. (*Voces*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señorías, no desviemos la atención, porque el Gobierno socialista ni siquiera cumple las propias leyes que aprueba. Miren ustedes, señorías, la Ley de Morosidad se publicó el 6 de julio en el Boletín Oficial, y la Ley de Morosidad tiene una adicional que es muy importante, y que habla de la creación en treinta días de una línea de crédito nueva: ICO entes locales. ¿Se ha creado esa nueva línea de crédito ICO entes locales dos meses después? Pues no. El Gobierno socialista está incumpliendo las propias leyes que el propio Gobierno socialista ha aprobado. No se ha cumplido esa propuesta, y nosotros vamos a presentar una propuesta en ese sentido en esta Asamblea Regional.

No desviemos la atención, señorías, no lo hagamos. La política del Gobierno Socialista de España está haciendo mucho daño a los ayuntamientos, que han sido engañados descaradamente. Los ayuntamientos españoles han sido engañados descaradamente por parte del Gobierno socialista, sobre todo y fundamentalmente en

cuanto a la Ley de Financiación Local, que se prometió de forma reiterada que la financiación local se resolvería a la misma vez que la financiación autonómica, y no ha sido así, y eso es un engaño que se ha hecho a todos los ayuntamientos españoles. Es un engaño y ustedes no pueden decir ahora que no.

Aquí tienen, 2008: “El Gobierno se comprometió ayer a cerrar de manera simultánea la reforma de la financiación autonómica y la local con el presidente de la Federación de Municipios”. Se ha producido esto dos días después de que Castro, alcalde de Getafe, amenazara con declarar la guerra si no atendían sus demandas. Pues las demandas no han sido atendidas. Pero es que después, en el año 2009 el Gobierno aplaza la financiación local hasta el año 2011. Un año después se cambia de opinión. Un año después, en 2010, Chaves dice que el Gobierno no va a abordar ahora la financiación local. Lo mismo que han dicho ustedes, que están justificando, como siempre, y pocos días después Chaves descarta reformar la financiación local antes de 2013. Ahora ya no es el 11, ya es el 13, dentro de dos meses será el 18, el 20 o veremos a ver hasta cuándo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Sánchez, le ruego que concluya.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Voy terminando, señor presidente, en unos instantes.

No desviemos, por lo tanto, la atención, señorías. No la podemos desviar ni la tenemos que desviar. El Gobierno de España ha fracasado en su política con los ayuntamientos. Y fíjese usted, lo dice su compañero, Pedro Castro, representante de todos los alcaldes españoles, lo dice él, Castro: “El presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Pedro Castro, ha advertido hoy del fracaso que supondría para el Gobierno no aprobar de forma paralela la financiación autonómica y la local”. Lo dice el representante de todos los alcaldes, y yo lo mantengo. Es un fracaso del Gobierno socialista lo que ha pasado con este tema, y por lo tanto no debemos de engañar más a los ayuntamientos, porque engañar a los ayuntamientos es engañar a los vecinos, que están viendo cómo sus servicios están peligrando por la nefasta gestión que de la política municipal y la financiación local ha hecho el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero, y que ustedes desgraciadamente están justificando, como siempre.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

La verdad es que, señor Oñate, tiene usted un papel complicado, porque cuando desde sus propias filas precisamente se ha defendido, desde su propio programa electoral se defiende la necesidad de una nueva ley de financiación local, que se acometa además al mismo tiempo que la financiación autonómica, pues hartos complicado lo tiene, como no sea el ejercicio de la autocritica, que no creo que aquí lo vaya a hacer.

Y además hace alusión a la ley vigente del año 2003, que se aprobó con Aznar. Siete años han pasado desde entonces. Siete años. En 2004 acceden ustedes al poder. ¿Tan buena es esa ley, que ustedes han decidido mantenerla? ¿Tan a gusto y tan satisfechos están ustedes con la ley de Aznar, que han preferido mantener esa ley, que usted por otro lado se supone que en su argumentación ha criticado? ¿Está de acuerdo con la ley de Aznar del año 2003? Si no está de acuerdo con la ley, si no está de acuerdo, pues entonces cámbiese, y si no está de acuerdo, ¿por qué se mantiene la ley del año 2003 de Aznar? Yo, sinceramente no lo entiendo.

Ha vinculado también o ha establecido y señalado que los ayuntamientos no tienen una vinculación con la crisis. Hay una crisis que, sin duda alguna, ha influido de una forma determinante en los ayuntamientos, pero sería ahora largo hacer referencia a ello. Es la crisis, más conocida como la crisis del ladrillo, que ha tenido una repercusión importante sobre los ayuntamientos.

No he hecho referencia al cuerpo de la moción, porque, en fin, creo que queda suficientemente contextualizado el sentido y una de las causas de la crisis que tienen de financiación los ayuntamientos. Pero hay una cuestión fundamental. Usted ha hecho referencia a las dificultades financieras y a las dificultades que tiene el Gobierno de la nación para hacer frente, en definitiva, a las necesidades que tienen las distintas administraciones, entre ellas los ayuntamientos. Pues bien, en la contextualización que viene en el cuerpo de la moción, en la parte no resolutive, se hace referencia a la necesidad de una reforma fiscal, con el fin de obtener recursos económicos con los que poder afrontar la crisis económica. Naturalmente que existen procedimientos. ¿Se puede aprobar una ley y al mismo tiempo garantizar? Usted dice: no, es que si se aprueba una ley y no hay nada que repartir, no tiene sentido aprobar la ley. ¿Cómo que no hay nada que repartir? ¿Es que acaso no hay un número significativo de personas en este país que han obtenido ingentes beneficios y que no tributan, en consecuencia, como deberían de tributar? ¿Acaso no se puede hacer una reforma fiscal, con el fin de obtener más recursos económicos y, en consecuencia, poder tener una ley de financiación municipal en condiciones? Sí que existen las fórmulas, lo que ocurre es que no se atreven, ya lo hemos debatido en más de una ocasión, a llevar a cabo una reforma fiscal que toque a las rentas del capital y

que toquen a las rentas más altas, y eso reiteradamente la señora Salgado se ha encargado de plantearlo, más allá de que algún ministro a lo largo del verano haya planteado la necesidad, la conveniencia de una reforma fiscal, de tocar las rentas altas; pero luego, a la hora de la verdad, la vara, la dura vara de la señora Salgado se encarga de imponer su criterio de no tocar bajo ningún concepto a las rentas del capital y a las rentas altas. Luego sí que existen fórmulas para obtener recursos con los que afrontar la situación de crisis económica.

Y ha hecho referencia a los 13.000 millones de euros del Plan E. Se trata de un plan, de una financiación condicionada, que en modo alguno ha partido, en definitiva, o ha garantizado la necesaria autonomía municipal; un plan de estímulo a la economía; un plan orientado única y exclusivamente a las obras públicas, única y exclusivamente, y que ha tenido una repercusión tímida, pero positiva en la economía, de estímulo a la economía, precisamente el planteamiento que nosotros hemos defendido. Pero de golpe y porrazo el planteamiento del Gobierno cambia, hace una política de no estímulo a la economía, de recorte del gasto público, de recorte de las inversiones, se pasa de una posición a la contraria, totalmente a la contraria, precisamente un plan que tuvo su repercusión.

Pero el problema principal de los ayuntamientos, y lo han planteado en más de una ocasión, es el problema del gasto corriente, y ese problema no se ha afrontado, ese problema no se afronta, el problema del gasto corriente es el gran problema que tienen los ayuntamientos.

Y nos encontramos con los planes, y con esto acabo, señorías, del Gobierno central para el año 2011: efectivamente, nos encontramos con que el Gobierno central ha rectificado otra vez el decreto de mayo que en principio limitaba el endeudamiento municipal a partir de la entrada en vigor del decreto; luego rectifica y lo traslada hasta el 1 de enero del año 2011; y ahora vuelve nuevamente a rectificar permitiéndolo si el endeudamiento total no supera el 75% del total del ingreso corriente, medida que deja fuera a muchos municipios de nuestro país. En concreto, bajo esa medida ocho de la Región de Murcia no podrían, no podrían Murcia ni Lorca ni Abanilla ni Abarán ni Beniel ni Caravaca de la Cruz ni Fuente Álamo ni Totana.

Pero, sobre todo, lo sorprendente es la sucesión y la concatenación en tan poco período de tiempo de rectificaciones de un real decreto sobre el endeudamiento de los ayuntamientos, da la impresión de que el Gobierno de la nación no para en definitiva de improvisar, y no para de improvisar bajo la lógica y bajo el planteamiento única y exclusivamente y obsesivo de recortar el déficit público sobre la base del recorte del gasto público, y así no vamos, señor Oñate, absolutamente a ningún sitio, y ése es el trasfondo que viene, efectivamente, en el cuerpo de la moción.

Por tanto, pido a sus señorías que apoyen la inicia-

tiva, la moción que lo que pretende indefinitiva es una nueva ley de financiación local, con la que está de acuerdo el presidente de la Federación de Municipios y Provincias de su partido, de su partido, y al mismo tiempo que no se lleve a cabo ningún recorte a los ayuntamientos, ningún recorte a los ayuntamientos, porque, efectivamente, de aplicarse los planes del Gobierno sí que va a haber un recorte efectivo para el año 2011.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintiséis votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones. La moción ha sido aprobada.

Y para explicación de voto me pide el señor Oñate la palabra, y la tiene.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, nosotros, señor presidente, nos hemos abstenido porque aunque estamos de acuerdo en que se desarrolle una ley, y he hecho yo una apreciación personal de que quizá haya un cierto consenso tácito de que no sea el mejor momento, pero si no lo hay que se haga la ley, y aunque estamos de acuerdo en requerir al Gobierno que las promesas que ha hecho que las mantenga sobre corrección, sobre el incremento de las partidas destinadas a los ayuntamientos para el año próximo, pero hay algunas matizaciones o algunas expresiones en el texto que nos parece que son incorrectas y que no podemos avalar, y sobre todo nos abstenemos porque en esta moción sobre financiación de ayuntamientos hay una omisión intolerable no fijando dentro de la moción lo que debería ser ahora mismo la parte del león que esperan los ayuntamientos, que no es ni más ni menos que las transferencias que llegan de las comunidades autónomas.

Visto el desarrollo de la sesión, yo también me abstengo con ganas, nos abstenemos con ganas por hacer un poco de pedagogía con los grupos: con el grupo Popular para que el señor diputado, que además coincide que es alcalde, relea la Constitución española, creo que es el artículo 12 (se lo doy como pista), que dice que los ayuntamientos tienen el derecho a participar en los ingresos de las comunidades autónomas, cosa que aquí no se ha desarrollado pese a las promesas; y con el compañero de Izquierda Unida porque yo creo que es no patrimonio exclusivo de la izquierda un sentido estricto de la justicia, y creo que esta deriva de sumarse a las propuestas del PP en materia de financiación local le ha hecho ser injusto esta mañana con lo que de verdad está

ocurriendo en la política nacional en esta materia.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.
Señor Sánchez, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Señor presidente, nosotros hemos votado que sí a la propuesta del grupo Mixto porque el Gobierno ha engañado a todos los ayuntamientos españoles diciéndoles durante mucho tiempo que la financiación local se resolvería a la misma vez que la financiación autonómica, y no ha sido así. Se ha resuelto la última, pero no se ha resuelto la financiación local, dejando a los municipios desamparados.

Porque además el Gobierno de España está asfixiando a todos los ayuntamientos enviándoles este año un 33% menos de ingresos para los gastos corrientes, que es el enorme problema que los ayuntamientos españoles en estos momentos tienen.

Hemos votado además que no o lo hubiéramos hecho así a la enmienda a la totalidad que ha presentado el grupo Socialista porque, como ha quedado demostrado en mi intervención anteriormente, la financiación local es una competencia del Estado, no una competencia de las comunidades autónomas.

Y además porque los ayuntamientos españoles están en una situación de absoluto desamparo con este Gobierno socialista y nosotros no vamos a ser con nuestro voto cómplices del grupo parlamentario Socialista en justificar esa realidad que está llevando a los ayuntamientos a tener un día a día totalmente de forma insostenible.

Hemos votado que sí por eso a esa moción, y sentimos que el grupo parlamentario Socialista ha quedado en la soledad.

Gracias, señor presidente.
(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez.

La sesión se reanudará a las cinco de la tarde. Se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €(IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €(IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €(IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X